

CASTILLA DESDE LA DINASTIA DE NAVARRA A LA DE BORGÑO

Siglos XI-XII-XIII

(Cuestiones historiográficas)

Castilla desde la dinastía de Navarra a la de Borgoña

Desde el paso de una Castilla Condal como Estado mediano al Reino de Fernando I, de 1035 a 1065 y luego a la invasión almoravide pasan más de sesenta (60) años. La dinastía de Navarra-Borgña, representan un momento álgido de la vida castellana. En el hacer y deshacer, la Historia Política se registran hechos violentos en hombres como Sancho II; fuertes y polémicos como en Alfonso VI, astutos como en Alfonso, «el Seteno». Todos ellos vinculados a una sucesión que se trunca como en doña Urraca, pero que se rehace. El vínculo de sangre está por encima de las usurpaciones, los malos matrimonios y las rencillas familiares.

Las minorías y los reinados femeninos son motivos de guerra civiles, una lacra continua, un microbio que devora la paz y el orden. La solución es que el Oficio Palatino, termine con la situación, elevando al trono al muchacho —rey para evitar males. Catorce años como mayoría de edad. El Rey es la cabeza del Reino, es el «Hombre de una tierra» que como definiría Alfonso X, llaman «Patria».

De la elección primitiva asturiana-leonesa se pasa a una fijación que acabaría teniendo carisma. La frase «Gratia Dei Rex» de significación agustiniana tendría carácter pactista. Von Below y Maurer afirman sólo unas relaciones personales señoriales por derecho público, sus fines son la Paz Pública y el Señorío territorial. Y la guerra contra el Moro. El título se transmite.

Con orgullo y naturalidad aparece en los documentos más dispares. En un ordenamiento otorgado por Alfonso VI al monasterio de San Isidro de Dueñas en 1076 junto a otras firmas como la de Rodrigo Díaz de Vivar, la de Urraca, hija del Grande y Glorioso emperador Fernando, se lee = *Prohis magni ac glorioso imperatoris Ferdinandi* y esta otra = Yo Alfonso, Emperador de España («Hispaniae imperator» en el Segundo Año que recibí por primera vez la Corona del Imperio («Era 117 et en anno segundo quo coronam imperii primitus recepi») (1).

El poder de este imperio es la Postestas, cuya jurisdicción como explica Sánchez Albornoz se fue repartiendo entre los Condes a partir del siglo XI por presión de Castilla.

Una Castilla de hombres libres que sería la Patria del derecho libre, como recuerda Galo Sánchez... *Castellas vires per secula fuere rebelles*, según dicta las Crónicas. La Dinastía y la ley era sólo una cosa. El Imperium o poder de mando ejercía el derecho de paz o de la guerra. Si se desobedecía este poder venía el castigo. Más adelante el Derecho Romano hizo realidad el lema de *Quos principi placuit, legis habet vigorem, princeps legibus solutus est*. La soberanía radicaba en el derecho de conquista. Se impuso la española como símbolo de la Realeza. La ceremonia de la investidura de las armas superó a la misma ceremonia de la coronación. Si la Idea de Imperio, herencia romana, la disfrutó la Europa germánica como manifestación necesaria para demostrar superioridad, aprobada por los Padres de la Iglesia, en España, esta idea unitaria consustancial con el providencialismo históricos, tendría una modalidad distinta. El «Dominium mundi» se basaba en un centro europeo gravitatorio de tipo universalista. La oposición mediterránea fue clarísima, fracasando la idea semirromana semigermana carolingia. Y fue la etapa hispánica, precidiana y postcidiana, el factor que marcaba sus fallos. Cuando estalla el Cisma de Oriente por el año 1050, los Reinos peninsulares no se afectan lo más mínimo, pues tenían su propio programa. El «emperador español» identificaría el poderío político en la lucha contra el musulmán y el fervor religioso. La fuente del poder iría ampliándose. El antiguo jefe de la tribu germánica es a la vez Rey, un «primus inter pares», un Caudillo militar. No es un «Reguli», sino un emperador en su Reino, dedicado a construir su Estado, es el Señor de una sociedad militar, como escribe Barraclough (2).

Reconquista y repoblación

Modernamente ha surgido un planteamiento conceptual. ¿Es repoblación, la palabra equivalente a reconquista? ¿Es una empresa más? ¿Cómo fijar

(1) (V. Bol. Ins. F. González, núm. 166, 1966).

(2) (BONIFACIO PALACIOS MARTÍN. *Los símbolos de la Soberanía en la Edad Media española. VII Centenario del Infante D. Fernando de la Cerda*. Madrid, 1976; J. M. RAMOS LOS CERTALES, *La sucesión del Rey Alfonso VI*. A.H.D.E. XIII. 1936-41; J. A. MARAVALL, *El concepto de España en la Edad Media*. 2.ª edic. 1964; C. SANCHEZ ALBORNOZ, *Sensibilidad política del pueblo castellano en la Edad Media*. Rev. Universitaria de Buenos Aires. 4.ª época. II; J. A. GARCIA DE CORTAZAR, *Historia de España*. Edic. Alfaguara, pág. 349).

sus detalles? La dificultad de establecer cifras es problema grave para conocer los problemas de la época. Esas cifras gigantescas de las Crónicas, lo mismo Cristianas que Islámicas cuando hablan de miles y miles de guerreros y de muertos y cautivos no pueden admitirse. ¿Cuántos habitantes tendría la Península en los siglos que estudiamos? La escuela de Vicens Vives estima unos tres millones para el siglo xi. Las deficiencias tenemos que calcularlas por el flujo y reflujo de las inmigraciones mozárabes, el desorden social, la guerra contra el moro, las luchas internas, enfermedades, miseria y los problemas de fecundidad.

Las sucesivas fases de la Repoblación desde Amaya al Duero y la formación de los Condados y llegada al sistema central, obligan a un diferente campo de asentamientos con una constante, la del economicismo agrario y pecuario. La toma del Valle del Tajo tendría su frontera en la «manxa», tierra seca, poco poblada por sus vacíos esteparios y escasa pluviosidad. No obstante era la antesala de Al-Andalus. Toledo tras su conquista recibiría las primeras oleadas de la repoblación cristiana. Aún existiendo en la ciudad un pequeño núcleo mozárabe, serían los hombres del Norte quienes poblarían los valles del Tajo. El famoso glacis del Duero sirvió de experiencia para los asentamientos en la nueva planicie. Los fugitivos de la invasión almoravide trajeron también un mudejarismo demográfico.

La heterogenidad traería como es lógico una complejidad social que entrañaba a su vez conflictos jurídicos. De los Hombres Libres se pasaría a los Hombres Semilibres y una gama que demuestra la movilidad social. Sánchez Albornos ha insistido en esta consideración de hombres libres en la meseta del Duero. Pero los repobladores de la llamada Castilla la Nueva eran también los descendientes de aquellos Libertos de los godos. La limitación del trabajo parece demostrarlo, pero no su propia posesión factual y manual (3).

Otro problema que se nos plantea es la oficialidad de la Repoblación apoyada en las Ordenes Religiosas y Militares. La Corona dirige los repartos de la tierra en las zonas del Jarama, del Tajo, que son distintas a las ocupaciones del Arlanza y del Pisuegra. En el fondo de las repoblaciones encontramos reminiscencias romanas. Los nombres nos lo dicen. Pensemos en Castrojeriz, «Castrum Sigerici» asentado sobre fortificaciones germánicas que a su vez lo hicieron sobre latinas, Salamanca, Avila, Cuéllar, Arévalo, Almazán eran topónimos romanos que resucitaban.

Este fenómeno se repite en la meseta sur. Una población intermedia circulaba entre las fronteras. Los castillos dominaban los altozanos: Uclés, Zorita de los Canes, Hita, Jadraque en el Tajo; Medinaceli, Atienza, Gormaz en el hueco formado desde el alto Henares a las fuentes del Jalón dando paso a los pinares de Soria y Burgos. Un sistema de vida agrario y pastoril

(3) (V: *Los libertos en el Reino Astur-Leonés. Rev. Portuguesa de Historia. IV. 1949.*)

con incipiente unidad social que es el Concejo y paralelo a un régimen de propiedad distinto.

La economía medieval sufrió en Castilla un cambio que apunta la Historiografía con breves notas mercantilistas, aún infantiles. El trueque va desapareciendo y surge el Feudo de forma europea con una transacción monetaria que la desaparición de las Parias haría fuerte. Estamos en el período que algunos Historiadores llaman el paso de la Alta Edad Media a la Baja Edad Media.

Los pueblos románicos se van abriendo en una lira de idiomas que dará origen a una nueva Europa. Empieza a usarse el término «Nacional» en los centros cultos, como el de sociedades que representan a sectores económicos y grupos territoriales. Dice Montero Díaz que en la creación de Europa la marcha de España hacia su formación es la más rítmica formación de un Estado, se desenvuelve en un medio muy distinto al de Europa. La invasión musulmana la obliga a experiencias políticas y culturales que no conocieron los demás países de Occidente. Reconquista significa Reconstrucción. La intensidad de vida histórica de España no la tiene Europa. Ni los normandos ni los húngaros afectaron a la vida interna de Europa como España frente a los musuimanes (4).

El feudalismo en Castilla

Siempre tendremos dificultades sobre la constitución y determinación de los territorios —nos decía el malogrado Salvador Moxó—. Tanto para su gobierno como para averiguar cómo eran los clases que en ellos habitaban, su renta, etc... (5). Estas dificultades exponen sobre el clásico y tradicional concepto de Feudo a la europea, un Feudo hispánico completamente distinto que sólo analizando las clases sociales podremos verificar. La clasificación social nos da para España un Pre-Feudalismo original. Cuando el Beneficio se transforma en Feudo por ser Hereditario, surgiría el problema de la transformación, sobre todo si ésta es familiar en los cargos públicos. Como introducción tendríamos el papel de las mujeres. La formación del Feudalismo no es igual en los diferentes reinos peninsulares, pues también hemos de contar con los Beneficios eclesiásticos que creaba un colectivo insospechado. De la Comunidad eclesiástica surgiría también la Comunidad laica. No podemos olvidar la importancia que tuvieron los *asocios* que se da sólo en España. El espíritu de tipo asociativo se hará connatural en la época: La Mesta, La Cabaña de la Carretería, las Hermandades tienen antecedentes y proyecciones originales como en los Golfines y Maleantes.

Con la repoblación vemos dos planos distintos de poseedores de la tierra, los caballeros o hidalgos que proceden de la clase militar. Los *fideles* o

(4) (*Introducción al estudio de la Edad Media*. Murcia, 1946).

(5) (*Actas de las Primeras Jornadas de Metodología*. Santiago, 1975).

milites del rey, que tienen comunidad de habitación, reciben recompensas en metálico o en especie y llaman a su Jefe, *senior*, *dominus*, *patronus* como en el período godo. El *atondo* será el futuro *feuda* (6); los *militi consiliari* son los Condes que formarían los Merinos en el territorio del Señor y los Reyes descargarían en ellos atribuciones gubernativas. El Jefe de la sección militar es el Alférez o Senyaler, que llevaba la Bandera real o Espada. Sucesor del Spatario como fue D. Pelayo. Este cargo desapareció cuando se creó el Condestable. En Navarra sería el Mariscal. Pero sería en el plano laico labrantio donde encontraríamos la originalidad. Es la *presura*. Las formas de asentamientos en el valle del Duero es una consecuencia de la ambientación geográfica y del peligro musulmán. Por medio de la Presura se otorgaban tierras sin dueño y por el *scallio*, la roturación del mismo. La Presura tenía antecedentes: *Fecimus presuras ubi culturas extendimus*, dice Vitulo por el año 800 en el valle de Mena, al norte de Burgos. Los tipos de explotación agraria modificarían algunos módulos anteriores, pero el cuadro sería el mismo. En el Norte, la aparcería o arrendamiento y en el centro y sur, un sistema variable de dominio real o eclesiástico y ya feudal europeo.

En la Meseta, la aparcería y otras figuras de la sociedad agraria impone restricciones a los propietarios en el uso privado de sus heredades y en el derecho de acotamiento y cerramiento (7). Pero el ganado al cual se favorece más que al labrador, le quitaba a éste las ganas de cultivar la tierra. En los Fueros como en el de Soria, autorizando la introducción del ganado de paso contra la voluntad del dueño. La comunidad de pastos hacía de Castilla «una inmensa y común heredad».

La riqueza de formas es grande. Tenemos el sistema de la *mañería* como el derecho de reversión de las tierras dadas en cultivo a colonos encomendados. Ejercido por los respectivos señores dominicales de los mismos en caso de fallecer aquéllos sin descendencia. Los *mañeros* se deformarían con el tiempo para convertirse en un auténtico derecho sucesorio que alcanzaría a los bienes totales. El paso de los años convertiría la Mañería en una prestación pecuniaria que dejaba exentos de otros pagos a los bienes del difunto (8). El traspaso de dinero que se empezaba por la *luctuosa* o fallecimiento del labriego terminaba en un tercero dentro del círculo social que era el dominio. La aparición del Feudo tendrá nuevas líneas de creación social. Feudo procede etimológicamente de FEHU, Ganado, Bienes. Es una síntesis de beneficio y vasallaje. Las «Partidas» lo definen: *Manera de bienfecho que dan los señores a sus vasallos por razón de vasallaje*. Con este concepto entramos en una materia abundante de trabajos y bibliografía jurídica. La palabra Vasallo procede de Francia. Los residentes en el Feudo, si son libres serían *villanos* y si son Libres, *ingenuos* o *hereditati*. Los *fideles* compensa-

(6) (V.P. Merea. A.H.D.E. 1924).

(7) (Redonet. Tomo I. 210).

(8) (J. GARCIA GONZALEZ. *La Mañería*. A.H.D.E. XXI. 1951).

dos por el Rey tenían como los otros tipos de Vasallo la obligación del Homenaje. Herencia de la clientela romana con costumbres germánicas... (9).

Las clases sociales que se irían formando a lo largo de los siglos traen consigo todo un entramado en donde las relaciones de encomendación, tipificadas en Señores y Siervos arrancaban del Bajo Imperio en diferentes grados.

La consecuencia de la repoblación en el Reino Astur-leonés sería la creación de una clase más libre que vasalla, fundada en una economía agraria con abundancia de pequeños propietarios, que sería fundamental en la convivencia nacional (10).

Este proceso, con su dinámica especial, tendría la proyección que ya hemos visto en la repoblación y colonización. Es el caso de Sepúlveda, que empezó con el Conde Fernán González hacia el 940 y consolidado después por Alfonso VI, ayudado por los monjes del priorato de San Frutos. La llegada de los Benedictinos coincide con la otorgación de los Fueros y la desaparición de un incipiente Obispado.

Salvador Moxó demostró cómo en la repoblación y formación de la Sociedad cristiana medieval, las comunidades políticas hispanas compartieron un ideal paralelo de expansión territorial y de afirmación cultural y religiosa (11).

Los antiguos colonos llamados en los documentos de la época con diferentes nombres: *criationes*, *familias*, *cassatas*, serían en el pasar de los años, los *homine mandationes*, herederos de los *possessores* romanos que pasaron a estar protegidos con sus heredades de los magnates y de la Iglesia (12).

La Aristocracia derivada de los grupos militares sería la clase alta, la dirigente, la nobleza privilegiada. Pero hemos de tener en cuenta que en estos siglos no se usa el concepto de Noble y Nobleza como lo hacemos ahora. Se dice *ricos hombres*. Ahí entran los *caballeros*, los *hidalgos*... Covarrubias en su «Diccionario» habla del Noble, pero no de la Nobleza. La transición de la Nobleza a la Aristocracia se verifica desde el siglo XVIII. Por ello entrometerse en la selva de los términos y clasificaciones sociales medievales es a veces sumamente confuso.

La palabra *vasallo* apareció por primera vez en un documento del año 1029, importada de Navarra. Los residentes en el Fundo son los *siervos*, pero

(9) (ROSA MARTINEZ OCHOA, *La ordenación del territorio en la más vieja Castilla en los siglos IX al XI*. Bol. Inst. F. González, núm. 189. 1977; CARL STEPHENSON, *El Feudalismo medieval*, Madrid, 1961; F. L. GANSHOF, *El Feudalismo*, Barcelona, 1963; L. GARCIA DE VALDEAVELLANO, *Las instituciones feudales en España*).

(10) (SANCHEZ ALBORNOZ, *Repoblación del Reino Astu-Leonés*... Cuadernos H.^a de España. LIII. 1971).

(11) (*Sociedad Cristiana Medieval*. Rialp. 1979, pág. 11).

(12) (SANCHEZ ALBORNOZ, Cuadernos H.^a de España. LIII. 1971).

si son libres serían llamados «*ingenuos*» (13). El *ingenuo* ha nacido libre y no pierde su libertad.

Los *vasallos* están por el contrario sujetos a una jurisdicción territorial. Por tanto si se rebelan, sufrirán la IRA, como le ocurrió al Cid.

La *ira*, pasión de la venganza, pecado capital entra en el lenguaje forense-político, pues denotaba el enojo del poder contra otra resistencia.

VASALLO, palabra de origen céltico bajo bretón. Tiene el sentido especialmente social. Es un doméstico que también podía ser valiente, generoso. Para los germanos era criado del Príncipe. El Diccionario de la Academia de 1726 los llamaría «Mal vasallos» a los demasiado libres o sin sujeción a «quién la debía tener».

Por otro lado, *villano* es el habitantes de la aldea-villa a distinción del Hidalgo. ¿Es ruin como parece ser por su semántica posterior? El origen latino le presenta otro sentido. También la Semántica nos hace el *siervo* equivalente a esclavo, a guardar, a servir, a estar a la mira.

Los *collazos* o *siervos* libres con predios propios no tienden a unificarse. Sus servicios eran distintos, pues cuando recibían tierras para trabajar lo hacían por temporadas. Covarrubias, los hace derivar del término latino, *colendo* o *colligendo* es lo mismo que *colono*. ¿Cómo conocer que estos seres derivarían en un sentido de hermanos de leche de los amos o de sus hijos? El diezmo de lo que cobraban era para los Señores. El paso del Siervo de la gleba al campesino libre contará con la ayuda de los Concejos que favorecen a los vecinos en el reparto de la propiedad comunal (14).

Ahora bien, la clase dirigente es la Nobleza que en Castilla tendría una modelación particular. La primitiva, heredada de las familias germánicas godas vería la incrustación de los Nobles castellanos por su especialidad fuerística. La primitiva formada con Alfonso III por la repoblación del Duero participaba en el Gobierno y en la Administración, con relaciones de Vasallaje. Esta Nobleza vieja que tiene su origen en los primeros años de la Reconquista vería surgir otra desde la aparición de los Castellanos y luego con el impulso que la Dinastía de Navarra y a continuación la Borgoñona, la haría difuminarse. Fenómeno que tendría ejemplos repetibles en el siglo XVI y los que siguieron (15).

Esta oligarquía, aunque no homogénea, posee su papel de primerísimo orden en la política real, aún existiendo casos de rebeldía u oposición, como tenemos en el Cid o en los próceres, cabecillas de innumerables subversiones, caso de los Castros, Lara, etc.

(13) (SANCHEZ ALBORNOZ, *En torno a los orígenes del Feudalismo*. 1944).

(14) (COLMEIRO, *Economía Política*. 1865).

(15) (S. DE MOXO, *La nobleza castellana-leonesa en la Edad Media*. Hispania. XXX, número 114. 1970).

Una casta especial sería la de los *infanzones* e *hidalgos*. Esta clase, que terminaría poseyendo valores propios, forman una escala intermedia entre la Casa Real y los vasallos. Vienen a ser los hombres de confianza, los antiguos *militi* o *consilarii*, los futuros Condes y Merinos o intendentes de palacio; los *cubicularios fieles* o *fideles* al soberano tenían de vida común con el mismo, recibiendo recompensas en tierra, por falta de metálico que para Castilla tenían un valor excepcional.

El *hidalgo* posee en su concepto una extensión que podríamos llamar universal. La formación y extensión de esta clase introduce rasgos a veces confusos cuando lo vemos suplantado por *Infanzón*, *caballero de linaje*, *caballero hijodalgo*, *infanzón caballero*, *infanzón fidalgo*... 16).

El Hidalgo, libre de todo género de obligaciones que no fueran escogidas voluntariamente, formarían el sector guerrero y libre más importante hasta la aparición de la burguesía ciudadana. Como es posible que el concepto «infans», el que no habla o está en la niñez, pasará al cuadro social y luego convertirse en Infante hijo de Reyes, como dice Covarrubias; en Infanzón y posteriormente en su equivalente político, el Hidalgo. Hidalgo formaría la casta distinguida. Los Hijos de Algo, cuyo número va creciendo en el paso de los años no tardarían en confundirse con los Villanos de los Concejos (17).

El Hidalgo, hijo de Bien, lo que quiere decir según las Partidas, «*E porque estos fueron escogidos de buenos lugares o con algo, por eso los llamaron hijos de algo que muestra tanto como hijos de bien*» (18).

La distinción era amplia en las familias españolas de Castilla. «*Alegre fue el rey non viestes atanto-mandó cabalar todos sus fijodalgos*» (19). Y pasaba a las mujeres. Las hijas del Cid eran «Fijodalgo» (20). Menéndez Pidal encontró por primera vez este término en una sentencia de Bermudo III de León el año 985, *Fili bene natorum*, que es tanto como Hijo de Bien. Sánchez Albornoz ve su origen en los Banu Al Agniar (21). M. Pidal los deriva de los Infanzones, nobles de segunda categoría a cuya clase pertenecía el Cid. La Carta fundamental se encuentra en el Fuero de Castrojeriz en cuanto a la necesidad de la guerra convirtió a los villanos en nobles.

Estos hombres formarían también parte de las Behetrías primitivas como zona propia de las libertades castellanias. Independiente de su etimología, hemos de verlo en las palabras de Sánchez Albornoz como una clase de

(16) (J. M.^a LACARRA, *En torno a la propagación de la voz «Hidalgo»*. Homenaje a A. Millares. Las Palmas. 1975).

(17) (M.^a C. CARLE, *Infanzones e Hidalgos*. Cuadernos H.^a de España, XXXIII. 1961; CARMELA PESCADOR, *La Caballería popular en León y Castilla*. Cuadernos H.^a de España. XXXIII. 1961).

(18) (*Part. II. Tit.º 21. Ley 2.ª*).

(19) (*Poema del Cid*, v. 1831).

(20) (*Versos 210-2235*).

(21) (*Cuadernos H.^a de España*. 1951).

Infanzones labradores y de caballero villanos, de clases abiertas, cuyos primeros caudillos necesitando del concurso entusiasta de su pueblo consiguieron y afirmaron la libertad nacional.

Estos Hombres Libres son una característica de la clase media hispana, digna de diferenciarse de los del resto de Occidente. Sánchez Albornoz insiste sobre esta cuestión, atribuyéndola a la repoblación que hacía de la meseta del Duero un islote antiseñorial de derechos y deberes peculiares (22). Su dignidad es de origen. No hay hereditariad, sino que es una distinción individual. Guerreros profesionales contribuirían en gran medida a la Reconquista (23).

Fundamental sería ese núcleo social-agrario que era la Behetría. Behetría quiere decir como «Hereditamiento que es suyo gusto de aquel que vive hoy de linaje y las de mar a mar en el puede recibir por señor a quien quisiere que mejor le faga». Así lo dice el *Libro Famoso de las Behetrías de Castilla* y no puede ser más exacta la definición. Sobre las Behetrías se ha forjado también una considerable bibliografía por aparentar en sus perfiles una serie de modalidades que confirmaban este proceder medieval tan diferente al europeo (24).

Y en el último escalón tendríamos a los Siervos. Estos serían los *foreros* o *pecheros* con todo el gravamen de la Mañería, del *yantar* o *canducho* cuando el Señor pasaba por sus tierras. Podían ser Personales, Voluntarios que ofrecían sus servicios por *obnoxación*, generalmente a un monasterio. Lejos de las Behetrías que era un Patronato con encomendación, su vida era la más onerosa del abanico social (25).

Un grupo marginado muy interesante es el de los Inadaptados, equivalente a Ladrones y asesinos calificados como Malandrines, gente perversa, salteadores de caminos. Palabra que procede de la latinidad, «Mal andarín», que llegó a considerarse como una lepra y cuya palabra adquirió carta de naturaleza en nuestro idioma. Para defenderse se formaron las Hermandades como la de los Colmeneros y Ballesteros de los Montes de Toledo, amparados por la Corona y bajo la advocación de Santos Regionales como San Martín.

(22) (*Los Hombres libres en el reino astur-leonés*. Cu. H.^o de España. LIX, 1976).

(23) (BERNABE MARTINEZ, *La vida del caballero castellano según los Cantares de Gesta*. Cu. H.^o de España. XII).

(24) (A. RIOS y GARCIA GALLO, *Rev. de Estudios Políticos*, núm. 50; SANCHEZ ALBORNOZ, *La encomendación de Asturias, León y Castilla*, A.H.D.E. 1924, tomo I; muchas páginas más sobre las Behetrías. A.H.D.E. IV, 1927; *Orígenes de Castilla. Cómo nace un pueblo*. Rev. Universidad de Bs As. 3.ª época; AMADOR DE LOS RIOS Y RIOS, *Noticia histórica de las Behetrías*. Madrid, 1876; ANGEL FERRARI NUÑEZ, *Castilla dividida en dominios según el Libro de las Behetrías*. Madrid, 1968. *Discurso en la Real Academia de la Historia*. 25 Mayo. 1958).

(25) (NILDA GUGLIELMI, *La dependencia del campesino no propietario. León-Castilla en los siglos XI y XIII*. Cu. H.^o de España. XIII. 1967.

La Iglesia sería la otra gran fuerza de la constitución castellana

Se vive inmerso en una atmósfera religiosa con pasión y violencia. Junto al Guerrero, al Vasallo y al Hidalgo y el Agremiado tenemos el Monje. El clérigo anónimo que deposita su fe en lo trascendental y en el quehacer diario, transeunte de galerías cubiertas con arcos de medio punto, que viviendo en intimidad vital cercana sabe poco de lo que ocurre en Roma, del cisma de Cerulario, de programas pontificios. Defensor de la doctrina de Illiberis, de Toledo, del monacato germánico puede ser positivo o negativo, pero su estilo da un tono especial a las grandes ideas providencialistas que partieron de Agustín, Orosio o San Isidoro.

Organizan la cultura, doman los instintos, crean pueblos a la par que monasterios e iglesias, sostienen y conservan la fe y predicán la Cruzada. La Escuela de Traductores de Toledo, fundada por Alfonso VI es todo un paradigma.

En el campo sacral, Castilla podía presentar un plantel de Santos y Mártires, salidos de sus yermos y cenobios, mientras que León tenía que pedirselos prestados a los musulmanes como en el caso de San Isidoro, sevillano. La lista de venerables personas elevadas a los altares en recuerdo de aquellos tiempos son la gloria de la vieja Castilla.

Abades magníficos y Obispos infatigables son Arsenio y Silvano de Arlanza, Atilano de Zamora, Aton, obispo de Auca, Centola y Elena de Burgos, Domingo de la Calzada, Domingo de Guzmán nacido en 1170 en Cale- ruela, Domingo de Silos, García de Arlanza, Iñigo, abad de Oña; Esteban y sus trescientos compañeros mártires de Cardeña, Lesmes venido de Francia, que se afincó en la glera del Arlanzón, muerto en 1097, Martín de Hinojosa, abad de Huerta, Juan de Ortega el constructor; San Sisebuto de Cardeña, el amigo del Cid muerto en 1087. Tigridis, abadesa de Oña, Vicente, Sabina y Cristeta, de Avila, Vitores, etc.

A su vez vemos la dignificación de Burgos como Obispado. El prestigio de la Iglesia Castellana hace que Roma erija en Obispado el término a petición de Alfonso VI, reconciliándose con los castellanos en más de un aspecto. El Papa Urbano II aprobó su fundación, desligándole del Arzobispado de Tarragona, que dependía de un Estado distinto. Una segunda Bula, segregaba a Burgos de Toledo, que pretendía fuera sufragánea. Creado en 1075, el Obispado ganó para la ciudad un papel importantísimo desapareciendo el Obispado de Oca por escrito definitivo de 1095 (26).

(26) (LUCIANO SERRANO, *El Obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo v al xii*. Madrid, 1935; TOMAS MORAL, *Revisión crítica de los estudios sobre los monasterios burgaleses*. Anuario de estudios medievales. Burgos, núm. 5. 1968; A. E. DE MAÑARIEVA, *Obispos de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta fines del siglo xi*. Victoriensia. Publicaciones del Seminario de Vitoria. Vol. XIX, Edit., Eset. 1964).

Entre los años 1020 y 1030 se verifica un movimiento que tendría resonancias populares. Es la Tregua o Paz de Dios, que ponía los ánimos en tranquilidad y sosiego opuestos a los sentimientos turbulentos y a las pasiones. La Paz de Dios servía para remediar las calamidades que engendraban las guerras privadas que se suspendían desde el Adviento hasta Epifanía, desde quincuagésima hasta Pentecostés, durante las cuatro témporas, los días de mayo y las principales fiestas en todas las semanas, desde el miércoles-noche hasta el lunes-mañana. La Paz perpetua llegaba a las Iglesias en donde se suprimía el oficio divino si era violado. El castigo recaía sobre todo aquél que rompía la tregua. Como institución fue humanitaria, aunque a veces fuera poco respetada (27).

Sería la entrada de los monjes de Cluny una de las grandes transformaciones de la sociedad castellana. La tradición clerical hispánica sufriría un doloroso y glorioso cambio. Los grandes teóricos españoles como San Martín de León que popularizó la palabra «Transustanciación» en su obra «Concordia» de 1185 y dio normas para la Misa aún vigentes, la popularidad de Claudio, el «Hispano» escritor del «Apologeticum» distinguiéndose a la inflación falsamente mística de las imágenes y de los santos y tantos otros autores que derivaron de la autonomía trascendida de los viejos Concilios, de Illiberis a Toledo y Sevilla a Coyanca, cesaron desde la llegada de los monjes negros de Cluny (28).

No olvidemos la influencia que tuvieron los españoles en la corte de Carlomagno, pero el influjo de los Monjes de Cluny llegó al extremo de sustituir hasta la letra gótica por la francesa en los documentos.

Un personaje tan castellano como el Cid no dejó de pedir consejo a Bernardo de Dedirac y su capellán fue Jerónimo, que recibió en premio a sus servicios una almunia cerca de Valencia, en Yuballa... *De parte de Oriente vino un coronado el Obispo don Jerome-su nombre es llamado. Bien entendido es de libros-e mucho acordado-de pie e de cavallo-mucho era arreciado.*

La vinculación de los laicos a los monasterios arranca de la «Familiaritas» por la entrega del cuerpo a la regla a cambio de una donación. La cuestión economía era paralela a la espiritual. Los pactos irían no sólo dentro del concepto Laico-Iglesia sino serían más fuertes en estas dos vertientes si se ingresaba en un monasterio. El carácter social de la «Familiaritas» formará parte de la tradición, aunque llegara a limitarse (29).

(27) (E. SEMICHON, *La Paix et la Treve de Dieu*. París. 1857).

(28) (ANTONIO VIÑAYO GONZALEZ, *San Martín de León y su doctrina sobre la Eucaristía*. XXXV Congreso Internacional. Barcelona, 1952; PAULINO BELLET, *El Liber de Imaginibus Sanctorum, bajo el nombre de Agobardo de Lyon*, obra de Claudio de Turin. *Analecta Sacra Tarraconensis*. XXVI. 1953).

(29) (ORLANDIS, *La Familiaritas en las Iglesias y Monasterios de la Alta Edad Media*. A.H.D.E. XXIV. 1954).

El mapa eclesiástico no incluía sólo a los monjes, sino también a los Oblatos u Obnoxados. Generalmente desvalidos, abandonados que prestaban servicios a cambio de su mantenimiento.

Notamos cómo se pasa de una religión individual en el seno de la Iglesia nacionalista a una Iglesia por supremacía histórica, Pontifical internacional, superando las viejas estructuras como fue en el caso del rito mozárabe.

Los decretos de Graciano en 1140 en su «Concordia» conciliaria sobre el Derecho canónico llegaron con retraso, pues los Concejos y la Nobleza feudal no comprendían la independencia de la Iglesia. El papel de la Iglesia española se notaba hasta en el peregrinaje a Santiago, donde el control sobre el sepulcro legendario obligaba a su cuidado sobre los devotos. El Arzobispo Gelmire cuidaba de los detalles. El Antifonario de León señala un origen ultrapirenaico celebrando la fecha del 25 de julio. El uso astur lo hacía el 30 de diciembre. Se fusionó la liturgia romana del siglo XI, conservando sin embargo el 30 para la fiesta llamada ahora «Traslación del Cuerpo».

Las Diócesis al compás de la Repoblación pasarían también por estas variaciones. La competición con Santiago fue notable, como la de Toledo y Burgos. La Diócesis de Braga, restaurada por el Rey García en 1070, conformada por Sancho II sufrió el peso de Compostela que heredó el poder espiritual que llegaba hasta Mérida (30).

La reforma de los Cluniacenses tras su entrada en Castilla fue decisiva para el espíritu religioso español. Esto es innegable. Para Masdeu significó que «desacreditaron la de nuestros monjes». El nacionalismo de Masdeu en el siglo XVIII representa una protesta contra el afrancesamiento y llega a reprocharles que querían supeditar a los españoles a los franceses. Masdeu en su encono recoge datos de cómo se usó hasta medios femeninos, dando el caso de las mujeres francesas que se casaron con soberanos españoles. Así Felicia, hermana del Conde Roncy con Sancho de Aragón, las mujeres borgoñoas casadas con Alfonso VI. Siglo antes el Padre Mariana defendía, no obstante, la influencia cluniacense. ¿Cómo entró esta Orden? Se ha hablado que el puente de entrada es el trazado por Sancho III el Mayor de Navarra, aunque no de manera plena.

Podemos calcular hacia el año 1033 la entrada del Cluny, cuya observancia en Castilla se hizo en Oña, «expulsándose a las monjas que vivían sin decoro». Oña sería desde entonces un refugio intelectual mientras que Millán y Cardeña operarían por el este y sur. (31).

El origen y su penetración es interesante para comprender la estructura religiosa castellana. Charles J. Bistko cree que el vínculo que tuvo Sancho

(30) (AVELINO DE JESUS DA COSTA, *A restauração da diocese de Braga*. Lusitania Sacra I, 1956.

(31) *Crónica de San Juan de la Peña*, cap. 14. *España Sagrada*. XXVII, 260; *Indice Documental de Oña en Bol. R.A.H.p.V*; MENENDEZ PIDAL, *España del Cid*. I, 49.

el Mayor con los monjes fue más bien de fiel devoto, pero que fue León con Fernando I quien inició la entrada entre 1043 y 1053, estableciendo así la «Indisobabilis Familiaritas et Societas» (32).

El legado del Pontífice Hugo Cándido introdujo las costumbres pacifistas de la Paz y Tregua de Dios. Castilla fue para la Orden un nuevo campo experimental como también lo fueron Aragón, Navarra. Bernardo de Sirec sería designado Arzobispo de Toledo, Jerónimo de Perigord, el capellán del Cid, Obispo de Valencia; Raimundo, un borgoñón, Obispo de Osmá; Limoges lo sería de Braga. Es el afrancesamiento primero de España en frase de Menéndez y Pelayo.

Alfonso VI, el gran impulsor, pues encontró en los monjes negros un medio contra la nobleza (33).

Las ideas y la doctrina gregoriana imponían de manera clara la solución del dilema Rey o Papa. Era preciso corregir abusos simoniacos que llenaban de horror a los cristianos sinceros. Los monjes de Cluny fueron los más enérgicos promotores de la reforma de ellos, sobre todo cuando uno de ellos llegó a Pontífice: Gregorio VII. El clero secular pudo escapar por algún tiempo a las reformas pero el ideal introducido en los monasterios acabó triunfando (34).

No podemos hacer ahora una estadística que sería abrumadora sobre el Monacato castellano. Sólo entre los Benedictinos Antonio Linage Conde ha descrito entre el año 822 al 1109 más de 200 fundaciones (35). Los focos culturales lo eran también económicos y sociales. Los dominios se extendían ocupando grandes espacios.

Tuvieron su momento de crecimiento y estabilidad y luego de caída. El análisis de las donaciones hechas por Monarcas y Magnates es una prueba de devoción para sus titulares influyendo en el fomento de las Artes y de la Agricultura. Tenemos los ejemplos de algunos cenobios, hoy relicarios de nostalgias históricas y místicas que eran verdaderos focos de tradición. Sobre Cardeña, descanso de la familia cidiana, sobre San Millán de la Cogolla que acabó eclipsando a Valpuesta (36).

(35) *(Los orígenes del Monacato Benedictino en la Península Ibérica, León, 1973).*

(36) Véase sobre Cardeña, C. SANCHEZ ALBORNOZ. Cu. de H.^o de España, XXXVII, 1963; MARIA INES CARZOLIODE ROSSI, *Formación y desarrollo de los dominios del Monasterio de San Pedro de Cardeña*. Cu. de H.^o de España, XLV, 1967; SALUSTIANO MOREDA VELAYOS, *El Monasterio de San Pedro de Cardeña. Historia de un dominio castellano*. 902. 1338. Universidad de Salamanca. 1971). Sobre San Millán, a GARCIA DE CORTAZAR, *El dominio del Monasterio de San Millán de la Cogolla*, donde describe todo un capítulo de la historia rural de la Edad Media que puede servir de paradigma; Valpuesta, que pasó de ser una aldea del valle de Gobeá a una diócesis unida a Nájera en 1052 para desaparecer al ser absorbida por Burgos, tenemos R. DE MADARIAGA, *Valpuesta, Obispado de Autrigonia*. Bol. Soc. Vascongada de Amigos del País. XXII, núm. 2. 1966; A. DE UBIETO, *Los primeros años del Monasterio de San Millán de la Cogolla*. Bol. Provincial de San José de la Orden de Agustinos Recoletos. Logroño, núm. 23. 1973. De Silos la importancia es obvia citarla, pero no obstante puede leerse las fuentes literarias de Berceo. La Vida de Santo Domingo en la edición paleográfica por fray Alfonso Andrés. O.S.B. Madrid, 1958. Su irradiación en Arte lo tenemos en estos trabajos monográficos. MARCEL DURLIAT, *Un grand sculpteur roman. Le Maître de Silos*, «Archaeologie. Paris, núm. 100. Paris, 1976; ELIANNE VERGNOBLE, *Le tympan de Moradillo de Sedano auteur de l'Annonciation. Couronnement de Silos*. Actas Congreso Internacional de Arte. Granada. 1973).

La conquista de Toledo extendería hacia el Sur esta marca cultural y religiosa oponiéndose a Santiago como hecho inevitable (37).

Es también imposible enumerar la serie de monumentos desaparecidos. Basilio Osaba nos ha catalogado una lista escalofriante de los cenobios de los que sólo quedan ruinas y a veces sólo el nombre geográfico que demuestran la riqueza de la castilla guerrera y mística (38).

La vida local

El comienzo y resurgir de la ciudad y su organización es otro hecho histórico a destacar en estos siglos. Alfonso X definiría al pueblo-ciudad con este bello párrafo. *Ayuntamiento de todos comunalmente-es a saber - de los mayores et de los menores et de los medianos* (39). La formación de este «Ayuntamiento» tiene diversos orígenes. Laureano Díaz ve una persistencia o adaptación del «Conventus Publicus Vicinorum» que se fundó con la Asamblea de distrito o se apropió de alguna de sus funciones. Se segrega del Feudo para convertirse en organización judicial independiente o bien la contribución se deba a la Reconquista-Repoblación.

Mercado. Fortaleza. Concilio y, por último, el Fuero y Carta Puebla terminarían afirmando plenamente su administración. Las ciudades medievales se apartan de los esquemas modernos. El vocablo urbanismo apenas si encaja. Sólo por la agrupación de familias y el trabajo como función nos permite decir que hay ciudades en la etapa que estudiamos. No tiene plaza aquí las consideraciones del Vasallaje. No es como reconocen Ganshoff, Brummer, Lott, Voltelini, Von Schweriz una dependencia más de la «vassalité explosive» sino otra agrupación social. Las Comunas darían un signo especial a los sentimientos colectivos de defensa practicando exclusivismo político, evitando la entrada de gentes extrañas a ellas. Dice Pirenne que la democracia en la Edad Media es cuestión de privilegiados. La concepción del trabajo y del quehacer diario se enfrentaron al hombre guerrero.

Las necesidades militares de inseguridad configuraron las ciudades, en donde al desaparecer su interés estratégico y no existir el económico terminarían siendo los célebres «burgos podridos». Si rastreamos los orígenes de las ciudades en su etimología pocas serían nuevas ante nuestros ojos. Si acaso el surgir de Compostela, pero tenemos que apelar a fuerzas religiosas o militares y, sobre todo, encontraremos una toponimia concimientos prehistó-

(37) (JUAN FRANCISCO RIVERA, *La Iglesia de Toledo en el Siglo XI*. Roma. 1966).

(38) (*Poblados, monasterios y castillos desaparecidos en la provincia de Burgos*. Boletín de la Institución F. González, núm. 166, 1966; Véase también: *Índice de los documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos*. Refiriéndose a la nefasta desamortización del siglo XIX nos permite dar una idea de su importancia que se fue extinguiendo por obra de los hombres y de la política. Madrid. 1861).

(39) (*Part. 2.ª Tit.º X. Ley 1.ª*).

ricos y latinos como vemos en la repoblación y en la guerra. La toponimia nos presenta tal nomenclátor que hemos de pensar más que en una Reconquista, en una *Reconstrucción* (40).

El municipio en sus formas distintas como dice L. Díaz es una continuación del Mundo romano.

Herculano lo afirmaba también, aunque según Hinojosa no hay tal conexión. De todos modos lo que priva como organización es la propiedad agrupada como organismo autónomo independiente. Mercado-Fortaleza. Iglesia serán los elementos en su formación. El brote de las costumbres germánicas que es la tesis de Hinojosa es también acertada. No cree que del decaído Municipio godo se haya formado el pequeño Estado dentro del Estado que fue el medieval. Hinojosa lo basa en la aplicación de instituciones jurídicas de los pueblos germánicos conservados por los visigodos. Los clasifica en aquellos concedidos por el Rey a los que hayan defendido la frontera. Estos lo verán confirmado en los Fueros de transición formando repertorios que se repetirían en análogas circunstancias. Cada ciudad tiene su particularidad y la diversidad las hace más notable (41).

Dejando a un lado la polémica sobre el origen, tendremos que basarnos en la terminología y situación histórica para el período que estudiamos. Municipio deriva del latín *Municipium*, término compuesto de *Munas*, que significa deber u obligación, y de *Cepit Cepere* = *Tomar*. Ampliado a lo que decimos, es el hecho de asumir una función pública, pero la evolución sociológica desde que Roma se asentó en nuestro suelo, época de las leyes Julia y Plauto Papiria fue múltiple y diferente. El aislamiento de los pueblos como destaca García Oviedo tonificó la vida local con una concentración de energías que no existía en un Gobierno central. Paradigma de estas cuestiones históricas es Burgos.

De Burgos, al pie del castillo como estudió O. COPONS se formó por acumulación de pequeños villorrios ribereños del Arlanzón, un nuevo circuito de anexiones, formado por granjas, alquerías de la glera. Mucho se ha escrito sobre el origen de su nombre. Nosotros la reducimos del sentido griego *Pyros*, igual a Torre (42), mudándose la P. en B. (43).

Nuestro inolvidable compañero T. LOPEZ MATA dejó ya constancia de estos nombres originarios y cómo se formó una clase de Villanos, de tipo

(40) (V: J. M. BLAZQUEZ, *La persistencia de los nombres geográficos a través de los tiempos*. Homenaje a Menéndez Pidal. III, 1925; D. HERGUETA, *Antigua geografía burgalesa*. Bol. Com. Prov. Monumentos. Burgos. 1930, XXXI; JUAN B. CARRASCO, *Diccionario General de todos los pueblos de España*, Madrid, 1862; JULIAN G. SAINZ DE BARANDA, *Apuntes sobre Historia de las Antiguas Merindades de Castilla*. Burgos, 1950).

(41) (L. JORNADA DE POZAS, *Derecho Municipal*. Madrid, 1924; ELIAS BARROS MARTINEZ, *Derecho local de España*, Madrid, 1951; R. GIBERT, *El derecho municipal de León y Castilla*. A.H.D.E. XXXI. 1961.

(42) (*Etimologías*. IX. 4-28).

(43) (FLOREZ, *España Sagrada*, tomo XXVI).

libre. Los Ciudadanos, futuros caballeros de la ciudad, perpetuándose su condición por herencia (44).

La idea del ciudadano cobraría interés cuando vemos la evolución social. Tres lenguas distintas han enriquecido el vocablo Ciudadano. Del griego *Polites*, derivado de *Polis*, ciudad que derivada en castellano sería *Político*, que no sólo es mero ciudadano, sino que además se dedica concretamente a la profesión de gobernar. Ciudadano, ya existe en el Fuero Juzgo cuando habla de los *Cibdadanos* (45). Así leemos, *De entre los príncipes y de entre los cibdadanos...* Por otro lado, tenemos la voz germánica *Burgs* que en idioma románico produjo *Burgues*, *Burguesía*, mientras que en germánico significa *Aldea*, aquí ha habido un notable cambio semántico. Existen dos posiciones, Lapesa la da como voz germana. R. Menéndez Pidal también, aunque deja la posibilidad de un posible origen griego. Debió haber existido cruce de géneros gramatical y de significado entre el germánico *Burgs*, femenino, Ciudad, Castillo, y el griego *Pirgos*, voz masculina. Torre-Ciudadela (46).

Fray Francisco de Berganza nos dice que en tiempos de Alfonso I, el territorio que ocupa *Burgos* es conocido con el nombre de *Burgense* y conjeturaba que esto fuera por corrupción de los antiguos pueblos, *Murbogos* de Ptolomeo, cuya expresión era de las gentes que vivían en tierras defendidas por torres o castillos. El P. Venero en su «Historia de Burgos» habla de pequeños lugares que dieron principio a la ciudad, citando las iglesias, Santa Coloma, Santa Cruz, San Juan Evangelista con tres ermitas, Nuestra Señora de Revolleda, San Saturnino y la Magdalena. Se infiere, pues, que la agrupación de feligreses sirvieron de base para completar el origen, desarrollo no sólo de la *Caput Castellae*, sino de aquéllos núcleos urbanos nacidos al calor de la Repoblación donde el concepto ciudadano demostraba una posición sociológica, diferenciándose entre el grupo humano medieval más generalmente aceptado como Vasallo (47).

Los habitantes del burgo-ciudad demostrarían tener una fuerte solidaridad que llegó a límites de resistencia en caso de oposición a sus libertades, siendo los Fueros las garantías de supervivencia. Los nombres de titulación

(44) (*Geografía del Condado de Castilla a la muerte de Fernán González*. C.S.I. Científicas, Madrid, 1957; *La ciudad y el castillo de Burgos*. Burgos, s-a; *La provincia de Burgos en la Geografía y en la Historia*. Burgos, s-a).

(45) (*Libro 1.º, Tit.º II, Ley 6.ª*).

(46) (LAPESA, *Historia de la Lengua Española*. Madrid, 5.ª edic., pág. 80; MENENDEZ PIDAL, *Manual de Gramática Histórica Española*. Madrid, Calpe. 11.ª edic., pág. 20). En cambio, ROBERTO VILCHEZ se inclina decididamente por la etimología griega. (*Semántica Española*. Buenos Aires. 1959, pág. 139).

(48) (BARBERO Y VIGIL, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*. Barcelona, Ariel. 1974; J. A. GARCIA DE CORTAZAR, *La época medieval. Historia de España*. Alfaguara. II. 1973; DE MARCELO VIGIL Y ABILIO BARBERO, *La formación del Feudalismo en la Península Ibérica*. Barcelona, 1978; CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ, *Despoblación y Repoblación en el valle del Duero*. Buenos Aires, 1966).

jurídica que alcanzaron los Villanos demuestran una escala progresiva de derechos que huían de la concepción del Siervo. La idea tribal del que vivía bajo el techo del Señor ya no existe en el cerco urbano. Consecuencia de esta fortaleza interna son los Fueros: La falta de unidad legislativa es la formación del Derecho local, expresado de manera jurídica. La Repoblación a base de la Presura daba ahora un perfil distinto y aunque el Rey fuera teóricamente el dueño de la tierra conquistada, quien ocupa la tierra urbanizada es otra persona.

Las Asambleas vecinales se dirigirán por alcaldes del Rey y tratarán como mediadores en asuntos de interés. Es el caso de los Jueces de Castilla.

Burgos no tendría un Concejo Reglamentario hasta Alfonso XI. La Asamblea de Vecinos mantenía contactos entre sus particulares. Sería el «Concejo de los Seze», el primer organismo. Alfonso VI confirmó sus privilegios a partir de 1039, como si este Fuero dependiera de Cardeña. Era la Alberguería hacia 1085. Influye en el Derecho Territorial castellano. Gibert distingue sin embargo entre el Fuero municipal de la ciudad y el de Castilla territorial. Lo que podemos afirmar es que de una asamblea general vecinal se pasó jurídicamente al Municipio por los años 1070, según Sánchez Alborno, pero nos falta la documentación oficial hasta 1103. El Rey solía delegar en un «Dominus Villaé» o «Senior civitatis», cargo que desaparecerá con el tiempo (48).

Los Fueros serían la confirmación de esta autonomía ciudadana. Lentamente las poblaciones adquieren su libertad. Tomemos algunos ejemplos de la vieja Castilla. Salas de los Infantes en el año 964, incluyendo más de 10 villas, entre ellas, Palacios de la Sierra, Hornillos, Nava, Hacinas, etc., donado por el Conde García Fernández, declarándose a sus vecinos exentos del Fonsado (49). Brañoseira fue en el 970; Castrojeriz en el 974; Sepúlveda en el 1076; Sahagún en 1085, ampliado entre 1152 y 1255. Este Fuero es muy peculiar, pues destaca el poderío señorial abacial y sería fuente de revueltas (50). El año 1089 se firmó el llamado Fuero de Andalus en Burgos, Belorado lo consigue de Alfonso el Batallador en 1116 (51). El Fuero de Valdejunquera de 1076 sirvió para más de 26 villas y pueblos sujetos a Burgos por el de 1073. En 1078 se otorgó a Santa María de Dueñas. Salamanca lo recibe en 1081, Medina de Pomar en 1126. Raimundo de Borgoña al crear el concejo de Avila, le concede su Fuero que se repetirá en otros lugares. Alfonso VI lo fijará como una variante dentro de los generales.

(48) (GIBERT. A.H.D.E., núm. VI, 1929; MARIA DEL CARMEN CARLE, *Del Concejo medieval castellano-leonés*. Buenos Aires, 1968; J. GARCIA VALDEAVELLANO, *Sobre los burgos y los burgueses de la España medieval*. Disc. R.A. Historia. 1960; LYDIA C. KAUFMANN y MARIA INEZ CAZZOLIO DE ROSSI, *Acerca de la demografía astur-leonesa castellana en la Alta Edad Media*. Cuadernos de H.^a de España, XLVII, 1968; I. GARCIA RAMILA, *Orígenes del Concejo burgalés*. Burgos, 1966).

(49) (GARCIA RAMILA, *La zona de Salas de los Infantes*. Burgos, 1960).

(50) (ANA M.^a BARRERO GARCIA, *Los Fueros de Sahagún*. A.H.D.E. XII, 1972).

(51) (FLOR BLANCO, *Belorado en la Edad Media*. Madrid, 1973; PEDRO FERNANDEZ MARTIR. Celtiberia (Soria). XXIII, núm. 44. 1972).

Estos Fueros tenían particularidades como decíamos antes. Se ampliaban a clases sociales como el de los Fijodalgos otorgado por Alfonso VI en las Cortes de Nájera, que es la primera asamblea en que el antiguo Concilio se denominara de dicha manera. Como otros documentos pasaría a ser parte correspondiente del llamado Fuero Viejo de Castilla y constituiría el título 32 del famoso Ordenamiento de Alcalá. Como escribe García de Cortázar, el vínculo político domina al natural a partir del año 1000, siendo la base de partida del proceso integrador (pág. 191). Sólo lentamente irían fundiéndose los diferentes núcleos en un ordenamiento superior.

Los Usos, Fueros y Fazañas se sumarían como derechos locales. Medina de Pomar lo haría en 1126, León en 1017, Soria en 1120, Logroño en 1095, irradiando su texto concedido por Alfonso VI. El Fuero de Roa comprendía más de 30 villas por firma de Alfonso VII, expedido en Castrojeriz el 22 de diciembre de 1143. Es curioso saber que una de estas villas es Haza, donde nació Juan, descendiente de Gonzalo Fernández, madre de Santo Domingo de Guzmán.

Pampliega lo tiene desde el 8 de agosto de 1151 por Sancho III. En vida de su padre, Alfonso VII. Uno de los últimos firmados es el de Alfonso I el Batallador en 1116 a favor del Concejo de Castil de Peones (52).

La bibliografía sobre los Fueros es grande y nos demuestra cómo estas pequeñas ciudades se administraban republicanamente. La legislación favorece y coordina sus intereses. Se auna en ellas una serie de síntesis cristianas con ribetes judías y mozárabes, sin desatender el orgullo racial de los visigodos (53). Este proceso no es sólo un reconocimiento y un impulso a los habitantes, es un freno que equilibra el poder real y a la nobleza (54).

En las concepciones de los Fueros no podemos entrar ahora pero sí afirmar que representan una de las creaciones más ricas del Derecho español que ha trascendido del habla popular. «El fuero y el huevo» que opone el derecho al interés, sobrepasando en los «fueros de la verdad» la suma de derechos y de libertades. Es el «Forum» latino, la manera de actuar un tribunal. Su campo de acción tendría con los godos una ampliación siendo un privilegio como el de Braño será del siglo X con jurisdicción que pasaría a lo militar. El «Fuero Real» se opondría al particular intentando unificar las diferentes variedades. Las localidades de los reinos cristianos consiguen además del dominio del territorio extenderlo con variantes, pero conservando el esqueleto central. El padrón de ellos sería el Derecho Municipal. Cómo se fue creando el Fuero es motivo de distinciones por los juristas. La polémica apa-

(52) (P. GALINDO, *Un documento de Alfonso I de Aragón en la Cancillería real castellana*. Hom a A. Millares. Las Palmas, 1975).

(53) (J. SANZ GARCIA, *El Fuero de Briviesca y el Fuero Real*. Burgos, 1927; GONZALO MARTINEZ DIEZ, *Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos*. Caja de Ahorros. Burgos. 1982).

(54) (HILDA GUGLIELMI, *Los Alcaldes Reales en los Concejos castellanos*. Anales de H.^a Ant. y Med. Buenos Aires. 1956).

rece en cuanto se fija la desaparición del Derecho Romano, materia que no vamos a comentar, pues sólo queremos dar una estampa de la Castilla de los Siglos XI y XII, siendo un reflejo de la Reconstrucción española. La colonización después del Siglo XII tendría otras modalidades y veremos cómo se van volatizando estas concesiones. De todos modos la postura de Hinojosa que ve su creación en los derechos concedidos por los Reyes a las poblaciones que defienden sus límites es aceptable, aunque fueran Fueros de Transición como los llama. El tiempo los convertiría en recopilación de administración civil, criminal, de policía, de costumbres de régimen político, de reglamentación en la agricultura y la industria. Por ello se verifica una clasificación para entender su contenido, bien por extensión o por brevedad, por su distribución geográfica que sirven para marcar las diferencias (55). Las Cartas Pueblas son contratos agrarios colectivos en donde el Señor del lugar pone condiciones a las que se avienen los vecinos, así como el estatuto de población urbana. Las actividades de los vecinos eran muchas y su resistencia a medidas arbitrarias era eficaz. No podemos hablar aún de una oposición burguesa dada la escasa mentalidad de clase y de conciencia que se poseía. No creemos se pueda aplicar una óptica marxista como ha hecho Reyna Pastor a la Historia medieval de Occidente.

Los casos de tumultos requieren otros perfiles y otro sentido. Recordemos al de Sahagún. Es una protesta por exceso de privilegios concedidos a la abadía y sus monjes. D.^a Urraca que llegó a dar al Abad permiso para batir moneda repartible para la comunidad y la Corona fue el motivo para que los habitantes se alzaran como los de Santiago, pero no hay un premarxismo como se quiere insinuar en algunos historiadores que miran con lupa los más pequeños incidentes sociales. Los tumultos de Carrión, de Lugo, etc., son acontecimientos surgidos por cuestiones de subsistencia. Podríamos decir que su finalidad era controlar el mercado urbano y no para conseguir la autonomía política clasista. Estas contestaciones no tenían más carácter que el defensivo sin la pretendida lucha de clases (56).

Y con la condición del ciudadano tenemos otra creación fundamental para distinguir al hombre de Castilla de la urbe, separándose del hombre de la tierra. Es el *Gremio*. La estructura casi férrea del Gremio dio conciencia de clase, pero fosilizó muchas individualidades. Dentro del Gremio se era todo, fuera no era nadie, nada. Reflejo de la investidura feudal, los burgueses acabaron siendo depositarios de la riqueza pública con intereses que llevó el préstamo a la usura, ganando su papel los judíos. Comercio textil o metalúrgico-minero fueron creando el capital-impuesto, primero local y luego real.

(55) (R. GIBERT, *El Derecho Municipal de León y Castilla*. A.H.D.E. 1961).

(56) (REYNA PASTOR DE TOGNETI, *Las primeras rebeliones burguesas en Castilla y León. Siglo XII. Análisis histórico social de una coyuntura*. Estudios de Historia Social. Buenos Aires. I. 1965; J. GAUTIER DALCHE, *Les mouvements urbains dans le Nord-Ouest de l'Espagne au XII siècle*. Cu. de H.^a de España. Anexos de Hispania, núm. 2. 1968; AMANDO REPRESA, *Evolución urbana en León los siglos XI y XIII*. Archivos Leoneses. 45-46. 1959).

Entró en las costumbres como un subsidio, llamándose también *Servicio*, así como el impuesto indirecto que recae sobre muchos artículos y fue otra de las operaciones imprescindibles para la subsistencia política, la *Alcabala*, la *Gabela* que pesaba sobre el mismo fundamento, base del comercio, la compraventa. El Impuesto o carga pública acabó siendo gravamen, es decir, una injusticia económica, lo que llamó el ciudadano una carga, una exacción, que es el impuesto injusto y que traería rebeldías urbanas.

El impuesto *per capita*, por cabeza, de *Caput-Capitis*. «Tributum in capita singula» que traduciríamos en romance «a tanto por cabeza». El subsidio o socorro por asuntos de guerra o de ayuda al Monarca, sería con el tiempo otra sorpresa del vecino. Era un socorro económico temporal, pero luego quedaba. Venían las *Multas*, los *Pechos* que irían a englosar el censo. Estas Gabelas se hicieron insoportables: No se trataba de la porción de dinero ofrecida voluntariamente por el bien público, por ejercicio libre de la persona: De ahí a la servidumbre hay un abismo. Una cosa era el Subsidio como socorro extraordinario, pero no como obligación y la práctica lo convirtió en una necesidad.

La *Alcabala*, del árabe Qabal, Recibí, se transforma en un recibir un tanto por ciento del precio de la cosa vendida que hacía el mercader y cuya tasa dependía del Estado, es decir del Rey, que refrendaba a su Cancillería. Los registros concejiles eran en esto minuciosos para conocer las cobranzas. La serie de contribuciones llegó a ser asfixiante y demuestra cómo a pesar de las libertades municipales no todo eran facilidades. Cómo se extendió este término es muy peregrino. Un documento antiguo aplica a la palabra Gabela aquellos lugares donde se verificaba la recaudación. «E en otros lugares e publicos que se llamaban Gabelas, danzaban et bailaban» (57).

Pero el gremio daba una forma de ser ajena a los tributos, pues vinculaba por el Trabajo a los familias de la ciudad. No era el *Inus Sanguinis* o por el *Ius Soli*, sino por la Labor. El origen del *Gremio* tenemos que verlo en las antiguas Cofradías. Lo vemos en la perfecta formación de los tenderos, lo mismo da sean tenderos en Soria, que mercaderes en Atienza. Las armas se reunían a veces para defenderse, bien contra el moro o para disputas políticas. Las Milicias concejiles sería un elemento importante. Una orden emanada de la Corte movilizaba a los vecinos de Burgos, de Toledo, de Avila, Segovia, etc. Salvo exageraciones podía decirse que en caso de peligro toda Castilla era un campamento. La «Caput Castellae» no era excepción, aunque en este tiempo hayan brotado dos rivales urbanos. Valladolid y Toledo y uno religioso, Santiago, que arrebataron a la Ciudad Condal parte de la organización central de la política. Escasos lustros de paz vivirá la ciudad en medio de las luchas dinásticas. Ya estaban lejos los musulmanes que asesinen a los monjes de Cardeña o a las religiosas del Monasterio de Palacios de Benaber,

(57) (V: *Espejo de la vida humana de D. Rodrigo, Obispo de Zamora*. Libro 1.º, fol. 40; LUI DE BABIA, *Continuación de la Historia Pontifical*. Tomo 4.º Vida de Clemente VII, csp.º 54).

pero estaba Burgos en medio de los cruces de caminos entre Navarra, Aragón, León, etc. La situación estratégica en medio del páramo y la defensa de sus murallas, convierten a Burgos en lugar codiciado.

La ciudad venía a ser una agrupación familiar y sus troncos de origen tomarían parte en las crisis internas. Los Fueros aseguraban su supervivencia pero esta solidaridad de libertades no estorbaba el tomar partido en causas ajenas. Ya la *Familia* no es una sola celula jurídica, sino que formará una escala progresiva, un conjunto biológico que vive en una casa bajo el mando del patriarca. La idea tribal se mantiene con la de filiación o estirpe. Qué es Estirpe etimológicamente, sino tronco o rama gruesa de la que se desprenden las ramas. Así se van produciendo unas castas distintas a las Feudales. Es la Generación o Linaje, sin escudos ni blasones, pero que con el tiempo aspirarán a poseerlos.

Estos rasgos insólitos de una época de creación nacional podemos deducirlos en el culto al apellido familiar que se perpetua. Las tormentas históricas y las vicisitudes caerán también sobre estas gentes de la ciudad. Una ciudad como agrupación familiar será el reflejo con otros tonos y colores de una Castilla agraria y pecuaria. Guerras y enfermedades caen sobre ella. Notamos el mismo fenómeno que en el campo, pero de mejor nivel. Una gran proporción de mortandades femeninas, casamientos prematuros, algo muy común entonces; enlaces sólo realizados entre gentes de la misma clase social formando compartimientos estancos modélicos. La rudeza de las costumbres, el perjurio y el adulterio siguen siendo normales al resto de otros sectores sociales. Las uniones en lo jurídico se destaca cuando se ven los firmantes de los Protocolos testamentarios y las firmas de los menestrales agremiados (58).

Otra manera de incrustarse en la vida familiar es la Institución de los *Amigos*, según detallan los Fueros de Oviedo y Avila del siglo XII. La *Amistad* cobra un sentido político y jurídico consistente en la Paz, natural o pactada. Esta Amistad entre persona que nace del conocimiento y del afecto mutuo. Esta institución se extendería a las familias de todo orden y condición. Las influencias culturales matizarían y adornarían tales sentimientos. Fuera cual fuere la persona o personas, los Pactos cubrían un amplio círculo que iban desde los Señores y Clérigos a los Ciudadanos. El *Amicus*, la *Amicitia* latina se cubre con un Pacto, un convenio, debajo de las condiciones a cuya observación se obliga por las partes fijadas. Es más que Convenio, pues este no se encuentra ligado por ley. El Pacto recíproca obligación y el Convenio

(58) (REYNA PASTOR DE TOGNERI, *Historia de las familias en Castilla y León. Siglos X. XIV.* Cuadernos de H.^o de España. XLIII. 1967; SUSANA M. BELMARTINO, *Estructura de la familia y edades sociales en la aristocracia de León y Castilla según las fuentes literarias e historiográficas. Siglos X. XIII.* Cu. de H.^o de España. XLVII. 1968; EMMA MONTANOS FERRIN, *La Familia en la Alta Edad Media española.* Universidad de Navarra. 1980).

sólo supone voluntad. Los primeros Pactos se hacían sobre cera para forzar su cumplimiento de modo indeleble. Esta armonía lingüística es también una norma (59).

De una forma u otra, la Familia tenía entre sí el vínculo del trabajo y la devoción del grupo. Este modo de ser biológico se convierte en la creación de los *Linajes*, que no sólo son los Reales o Nobiliarios. Los Linajes van asentándose en la ciudad, formando en su estirpe un sector de clase burguesa cuya dinámica social pasaría en los siglos a los campos de la Política. Recordemos sólo de modo accesorio a los Linajes de las ciudades italianas, que llegarían a escalar Tronos, tanto Pontificios como Dinásticos tradicionales.

Las diferencias entre la Familia urbana y la campesina empieza a hacerse más notable. Las *Gens* romana equivalente al Clan sufre las influencias propias de los siglos (60). La creación de linajes será una base para el asentamiento de nuevas familias y sus cruces constituirán una fuerza local de gran cohesión. Según Hinojosa, la comunidad de bienes y el trabajo es la base de esta cohesión con vínculos biológicos ancestrales. Es la familia troncal, la Parentela, tanto espiritual unida por los Sacramentos como por la unión jurídica legal de los enlaces (61).

El concepto *Linaje* según Altamira es el «conjunto de vecinos nobres reconocidos por tales o incorporados en el cuerpo de la Nobleza». Pero Linaje es también descendencia, una línea. Palabra Provenzal viene a significar esto. Una continuidad que es independiente de la Estirpe. La preocupación por la pureza de sangre, herencia goda supervalorizó este sector social y fue abriendo paso al afán de blasones y su vanidad, hasta convertirse más adelante en una «enfermedad nacional». Aún no ha brotado el técnico genealogista de la sabiduría de Fernán Pérez de Guzmán, pero empiezan a formarse estos árboles que en la búsqueda de la raíz generacional y en su consolidación tanto en lo económico como en el Derecho tendrían un valor capital.

La vida bélica

En este trabajo queremos reseñar sólo las principales características de la lucha antimusulmán también interna. No podemos hablar de una Guerra permanente en el sentido de la palabra actual, ni de un frente continuo atrincherado, sino de épocas bélicas, otras de tregua, de paz y de relaciones comerciales intensas o no. Entre las diversas formas de enfrentamiento hay una modalidad única en Occidente, cual es la del sistema de las *Parias*; tributo dado por los musulmanes en donde se reconocía superioridad y vasallaje a los cristianos. Pero para los Cristianos tenía algo más que un servicio

(59) (R. PRIETO BANCES, *Los Amigos en el Fuero de Oviedo*. A.H.D.E. XXIII, 1953).

(60) (J. SANCHEZ DE TOCA, *El Matrimonio*. Madrid, 1873; R. ALTAMIRA, *Historia de la Civilización española*. 1880).

(61) (*La Fraternidad artificial en España*. A.H.D.E. 1905).

de humillación política, era también un medio económico. A veces resultaba más cómodo la cobranza que la Guerra «divinal». Medida prudente y cómoda si la índole de los políticos cristianos era pacifista: Jugaba también en esta operación la dificultad de ocupar unas tierras imposibles de repoblar.

La escasa demografía cristiana imponía estos altos en la lucha reconquistadora. Las grandilocuentes cifras de las batallas de la Reconquista son en general falsas. Tanto el número de muertos por uno y otro lado, la cifra de cautivos, la riqueza del botín. Es imposible creer en las enormes cifras de muertos dada por los cronistas. Pero estas cantidades tenían el poder propagandístico de dar fervor y moral. Hemos de ir con mucho tiento en estos rasgos triunfalistas que hoy no pasarían de ser meros combates de patrullas.

La aparición de los *Almorávides*, produjo pánico en las conciencias cristianas. Se repetía el siglo VIII, por los mismos caminos de Muza y Tarik. Las Parias se vinieron abajo. La entrada de estas gentes motivada por la toma de Toledo sería decisiva para la Edad Media española. Los Reinos de Taifas invitaron a los Almorávides para contrarrestar la ofensiva cristiana. Impresionados ante el ataque sobre el Tajo y llenos de indignación contra «Al-Qadir, que había dejado caer la más soberbia fortaleza de España en manos del tirano idólatra...», el Rey Poeta de Sevilla, una de cuyas hijas fue esposa de Alfonso VI, y Al-Mutawakil de Badajoz, antiguo aliado del mismo, pactó con las tribus del Norte de Africa. Los Almorávides aprovecharon sus servicios ocupando Badajoz y desde allí hicieron su ataque a las huestes cristianas. El caudillo almorávide, el fanático Yusuf, suspende la idea económica de los Parias, cuyo efecto fue terrible para los cristianos. Estas tribus, que habían pasado desde el Atlas, fundando Marrakesh y en 1077 estaban ya en Tánger, tomaron Ceuta en 1084 y abrieron una vez más el portillo del Estrecho.

Los cristianos alarmados se unieron. El encuentro celebrado en la famosa Batalla de Zalaca a fines de octubre de 1086 no pudo ser más desgraciado. Las tropas aragonesas de Sancho Ramírez, caballeros franceses e italianos y las mesnadas de Alvar Fañez, que abandonó Valencia requerido por el Rey Castellano, no pudieron con los Almorávides. La batalla se entabló entre el curce del Gévora con el Guadiana al Nordesde de Badajoz. Por primera vez se oyeron tambores en los campos españoles. La impresión de su sonido de efecto psicológico lo recoge la crónica bélica. Así lo vemos en el «Poema del Cid» cuando el Campeador tranquiliza a su esposa. «*Antes destos quinze días-si plugiere al Creador-abremos de ganar aquellos atambores* (62).

Después de Zalaca, otra derrota cristiana en Uclés. La familia real y los allegados sufrieron sus embates. En Consuegra, el día 15 de agosto de 1097, muere Diego Ruiz de Vivar, hijo del Cid. D.^a Jimena tuvo que abandonar Valencia en 1102, derrumbándose aquel imperio efímero levantado por el Cid en Levante. En 1108 muere el heredero de Alfonso VI, junto a su ayo García

(62) (A. HUICI. Hesperia. XL. 1953).

Ordóñez, vinculado a las tierras de Carrión, casado con Elvira, señora de Toro y Majera que había sido para el Rey, «sostén de la gloria de mi reino». El peso histórico del Cid, cuyo protagonismo en estos años es indudable, se denota en sus operaciones militares, pues evita la entrada por Levante de los Almorávides. Su muerte terminará con aquella barrera ante islámica y Valencia cae en manos almorávides (63). Los triunfos islámicos se suceden, Alvar Fañez es derrotado, Albarracín pasa a manos africanas. Yusuf, salvador de los Taifas, será también el creador de la unidad musulmana. El avance islámico se extiende por el Este hacia Guadalajara y Alcocer. Alfonso I de Aragón, justamente llamado el Batallador por la posteridad, contiene el avance. Las victorias de este aragonés son ahora la representación de la contraofensiva cristiana que llegó a realizar una expedición a Andalucía «sin ser molestado», señal de que la potencia almorávide había decrecido.

Pero el peligro para los cristianos no estaba sólo en la frontera del Tajo y del Ebro. También en el mar. Las agresiones al litoral Cantábrico por los Normandos destacan esfuerzos locales como el del Arzobispo Gelmírez, en Santiago, creador de la primera flota castellana del Norte. Los normandos no sólo atacaron Gijón, La Coruña, Lisboa, sino que se despliegan sobre el litoral andaluz, con lo cual también realizan una dispersión sobre el Estado Almorávide (64). La heroica defensa de Aledo, que con el tiempo hubo de abandonar, no superan el peligro almorávide y su gesta no pasa de ser anecdótica. La atención realmente está fijada en el valle del Tajo. Los itinerarios militares seguían las calzadas romanas y las vías fluviales. No vemos acciones bélicas en las serranías donde se acogían los cristianos como refugio en caso de ataque. No hay una noción clara de frontera.

La frontera es un espacio ancho de terreno, más o menos estéril. La línea de contacto es ahora el Tajo y la llanura de La Mancha, «Tierra seca». Esta tierra semipermeable, como había sido antes el Duero, estaba delimitada en cuanto a puntos militares por castillos o atalayas y escasa población, como en siglos anteriores. Una zona de paso, lo cual permitió la estabilización futura de nuevos poderes. Los saqueos e incursiones por uno y otro lado eran frecuentes. El modo de repoblar sufrió un cambio. La Mancha seguiría siendo un lugar de paso para los islámicos, no para los cristianos que procurarían establecerse (65).

Aquella Castilla, que en palabras de Jovellanos era «un ejército compuesto por hombres libres», pedía con justicia, en recompensa de sus fatigas, una porción de territorio. La constitución de Castilla tenía la base militar y de este orgullo tenemos muestras sobradas en la Literatura con el orgullo de sus citas.

(64) (JUAN URÍA RIU, *Los normandos en la costa del Reino de Asturias en el reinado de Ramiro I*. Bol. Inst.º de Estudios Asturianos. IX, núm. 26. 1956).

(65) (GAUTIER DALCHE, *Islam et Chrétienne en Espagne au XII siècle*. Hesperis. LXVII. 1959; REYNA PASTOR DE TOGNERI, *Poblamiento, fronteras y estructura agraria en Castilla la Nueva. 1085. 1230*. Cu. H.ª de España. XLVII. 1968).

Así dice el Anónimo monje de Arlanza... *Pero de toda Espanna, Castylla es la mejor-porque fue de otros el comienço mayor.*

Las *Aceifas* eran tradicionales, sobre todo cuando las mieses «están a punto de segarse y el pasto no se ha sacado con lo que tantos hombres como pueden vivir sobre el terreno» (66). Incluso la palabra *Aceifa* tiene un sentido estacional. Para los musulmanes eran expediciones realizadas durante el estío, según Ibn Adhari. Es la «Saifa» o cosecha que diría Pedro de Alcalá.

La táctica era siempre frontal hasta que los Almorávides impusieron las maniobras envolventes. La infantería predomina sobre la caballería. Había un cierto tipo de hombres de guerra en la frontera que describe Alfonso X, cuya semblanza es muy parecida a la de los Almogávares que describe Desclot (67). Una infantería formada por peones o siervos que reconoce el Rey Sabio (68), y cuya organización militar es la de la guerrilla. Esta exige «sabiduría, esfuerzo, buen seso natural y lealtad».

La Caballería ligera va montada sobre caballos sin estribos ni espuelas. Los animales no llevan herradura. Es como se sice montar «a la jineta». Los Estribos, pura correa que sujetaba los pies al montar; la Espuela, que serviría para excitar, aún no se comprendía. Por eso vendría más tarde el arte de «calzar la espuela para ser armado caballero, ese calzado del caballo en los cascots para que el piso no los maltrate. Los Jinetes luchaban a lo neolítico y romano, encogiendo las piernas con estribos escasos muy ligeros pero sin fijeza. Pocos llevaban Yelmos y Lorigas. El Yelmo, que era una protección de la cabeza, lo solían portar sólo los jinetes distinguiéndose del Morrión. Celada y Capacete que usaba la infantería. Este vestido de la cabeza era conocido por los cristianos españoles muy raramente y tampoco era visible en las huestes, pues su construcción de tejido de láminas de hierro finas era costosísima. Esta armadura del cuerpo que preservaba de las heridas corporales era rara por lo costoso. Nos dice el *Poema del Cid: Las Lorigas vestidas e cintas las espadas, etc...* Pero es una señal de su distinción.

Las campañas, como dice G. de Cortázar, eran lentas, faltas de movimiento, por líneas interiores. La lucha era más bien de patrullas. No hay servicios auxiliares. Se vive sobre el terreno y la Medicina militar era de lo más primitivo. Sánchez Albornoz también se fijó en este tipo de táctica, que era el de toda Europa. Pocas modificaciones estratégicas y tácticas. Dominaba la lucha defensiva y en la ofensiva los infantes tenían más participación por lo costoso de un caballo que no se quería exponer frívolamente. Cuando la Caballería empezó a ser el elemento predominante en las luchas, hubo que imponer un tributo para su sostenimiento. Es el *Fonsado*. Este servicio

(66) (GARCIA DE CORTAZAR, pág. 132).

(67) (*Crónica, capit. 79*).

(68) (*Partida II. Título 22*).

personal empezó siendo el tributo para pagar los gastos en la reparación de castillos en sus fosos. Formóse el nombre de *Fonsario* de Foso y Alfonso el Sabio dice en las «Partidas» que es «Moneda o martiniega... manda el Rey coger a algunos muchas veces» (Part.^a 3.^a. Tit.^o 18. Ley 23). Los buenos vasallos tenían que servir (69).

Las *Huestes* se irían organizando poco a poco dentro de unas Ordenanzas de lo más rudimentario, donde se imponía el nombre del *Cabdillo*. Tradición de la Edad Moderna cuando los hidalgos o voluntarios se apuntaban en determinados Tercios que llevaban el nombre de sus jefes. Las Huestes y las Cuadrillas agrupaban a los hombres para la lucha sin un plan concreto de la estrategia. Una Cuadrilla por lo menos debía estar formada, de ahí su nombre, por cuatro hombres. Se hablaría más tarde incluso de las Cuatro Cuadrillas en la época ganadera de la Mesta por ser Cuatro las partes que lo constituían.

Las clases sociales se distinguían en esta organización. Los Nobles eran los Caballeros, los infantes eran *Peones*, es decir Vasallos. El Peón era el soldado a pie. Pero el elemento de fuerza era el Jinete, pues con su caballo decidía las acciones militares. La naturaleza del suelo condicionaba la lucha. Jinete y corcel eran los *Omes Guarnidos*. Se empleaban para cargas en terrenos secos y al trote corto en las zonas llanas y amesetadas. De no ser así, sólo eran «caballeros a la Jineta» para acciones cortas. El paso del tiempo llegaría con el triunfo del Infante-Peón sobre el Jinete y al llegar la Pólvora una manifestación total del cambio de clases.

Los medios de defensa eran superiores al ataque y muchas veces se rehuía el encontrarse en campo abierto porque en una jornada se podía decidir el éxito. La escasez de grandes batallas es notable en la Reconquista. Se daban casos extraños como en las luchas nobiliarias donde se daban unas formas a veces ridículas, si no fuera triste hablar de comicidad tratándose de luchas entre hermanos. En la batalla de Olmedo hubo sólo 22 muertos. En la famosa de Aljubarrota, los portugueses ganaron a los castellanos por meterse éstos en pozos de lobo desconocidos. Los cuadros administrativos y políticos también irían variando según las formas de la guerra. De la idea del yelmo estratégico a la de la Repoblación y la Defensa de esta misma es fundamental. El paso más importante de este período es la toma de Toledo en 1087. Las mentalidades cambiaron en Castilla y daría una fuerza enorme a los cristianos. La recuperación de la España perdida es una consigna que marcaría todos los esfuerzos. Los Alfonsos, el Sexto, el Séptimo, el Octavo tendrían a orgullo esta manera de penetrar en la Historia (70).

(69) (SANCHEZ ALBORNOZ, *Investigaciones y documentos sobre Instituciones hispanas*. Santiago de Chile. 1970).

(70) (FRANCIS GUTTON, *La Caballería militar en España. La Orden de Calatrava*. Madrid, 1969; J. A. MARAVALL, *La idea de Reconquista en España durante la Edad Media*. Arbor XXVIII. 1954; FAUSTINO MENENDEZ PIDAL Y NAVASCUES, *El nacimiento de las armas de León y Castilla*. Hidalguía: XXI, núm. 118).

LA ECONOMIA

El «Feudalismo» en España tiene características distintas por el sistema de la Repoblación y Reconquista. Escasos fueron los matices extranjeros que cambiarían los primeros siglos medievales. La comparación con otros Estados europeos, señal de ciertas obsesiones historiográficas, apenas si encajan en nuestro país. Feudo o Contrato entre superiores e inferiores se unía por el Beneficio, tanto por el plano superior como por el inferior. Alfonso X ya lo definía como *Bienfecho que da el señor a algun home porque se torna su vasallo e le faze homenaje de serle leal*. No fue siempre igual. A mediados del siglo XII surge una renovación de tipo francés que fracasa ante la corriente tradicional y la recepción romanista (71).

Nuestro Feudalismo, según los tratadistas Sánchez Albornoz, Bloch, Pirenne, Ganshof, García Valdeavellanos, está en función de la lucha contra los musulmanes. La terminología es clara en cuanto a los diferentes modos de enfocar esta relación Superior-Inferior y su entramado explica cuál es el cuadro socio-económico. ¿Cómo entender la *Behetría*, sino? Las formas de explotación usual adquiere una tercera contractual. Renace la colonia parciaria romana, la *Mediería*, que según Sánchez Albornos enlaza con la repoblación y Presura. La aparcería fue general en toda la Península. También tiene importancia la Enfitéusis extendida por los territorios cristianos, pero en Castilla no tuvo la forma catalana de la «Rabasa morta». Los contratos agrarios sostendrían sus perfiles como vemos en las *Partidas*.

Por el *Estipendio* tenemos el origen del Beneficio prefeudal por la donación de tierras. Otorgadas por los reyes a sus Fieles y patrocinados en recompensa de servicios prestados o a prestar, usando para ello el cauce jurídico del viejo «Precarium» romano, que podía ser temporal, gratuito y revocarlo. Es, pues, una paga o sueldo para otro (72). Es durante la segunda mitad del siglo XI cuando empieza a realizarse la institucionalización del Feudo de uso extranjero, penetrando en profundidad y extensión (73).

Nos encontramos entre dos épocas bien marcadas. Primero una Castilla de hombres libres y de rurales ennoblecidos. Se va pasando al Vasallaje con una reconversión del vasallo, pequeño propietario en sus orígenes al Siervo, de la Encomendación parcial a la total. Ignoramos aún documentalmente cómo el solariego se convertiría en el rico vecino. Los Colonos serían pecheiros y en la cúspide estaría el Señor y la Corona, es decir el Estado.

El *Feudo* es el fondo común para la vida social. Feudo-Fehu quiere decir ganado bienes. El Vasallo tiene el hecho del Homenaje, de origen germano, más la Clientela, que es la vieja Encomendación romana, vínculo natural entre el Príncipe y el Súbdito. La concesión de la propiedad inmueble

(72) (CL SANCHEZ ALBORNOZ, *Estudios visigodos*. Roma, 1971).

(73) (PIERRE BONNASIE, *Du Rhone a la Galice genese et modalités su Regimen feudal*. Colección de l'Ecole Francaise. Roma. 1980).

mediante contrato no era sólo una metáfora de respeto, sino una realidad, subordinándose la persona de modo gradual y férreo, pues el vasallo no tenía esta atadura. La alianza carecía de libertades. Con el Feudo iba el nombre, es decir el Hombre. Lo mismo daba fuera revocable, vitalicio o hereditarios, aunque el tiempo impuso esta condición. El Feudo-Dominio era Servidumbre. Explicar con detalle sus matices, como hizo Du Cange en su «Glosarium» o los tratadistas modernos, haría de este trabajo un manual.

El Beneficio, como socorro material, suponía un poder, una gracia y un favor y la carta que lo atestiguaba tenía fuerza forense y así aparecía el Súbdito, sujeto a la disposición de la obediencia. Hay un círculo de dependencia. Durante muchos años, debido a la falta de demografía, la pequeña propiedad separada por las distancias era normal y fue el peligro de la guerra lo que unía a las personas para tener protección (74).

Se habla en nuevas tendencias de una simplificación de las Behetrías, uno de los pilares de la sociedad derivada del Patrocinio, adquirida por la Encomienda individual o colectiva, como el paso de una sociedad esclavista a otra feudal en una corriente harto simplista y cómoda para explicar rápidamente un larguísimo proceso intermedio que voluntariamente se olvida. ¿Se dio este fenómeno en Castilla? Cuando hablamos del dominio de una sociedad feudal olvidamos las propiedades comarcales de este pueblo y de sus libertades como era el caso de los Fueros que para los falsos historiadores marxianos no cuenta. La sociedad hispano-rural no es sólo unidad de producción. La pequeña propiedad existirá sin fundirse con el Señorío de estilo clásico. No hay un derrame feudal absoluto en la reserva y el coto, en la aldea, el manso, el solar y los casales. La distribución de la tierra y la propiedad de la misma serán durante siglos la base de la economía en lo jurídico y en la producción. El paisaje agrario señala la manera de trabajar y disponer todas las formas de vida.

La lucha entre el bosque y el cultivo, del Ganado con la Labranza, son las constantes. La deforestación, realizada tanto por el vasallo como el señor, es acción normal. La subsistencia alimentaria priva sobre cualquier otro cuidado del árbol. Cómo fue variando el paisaje agrario va paralelo a la distribución del poder. El aspecto que tenían las formas de explotación y la creación de las rentas y su transferencia son puntos de preocupación de los medievalistas (75).

La vinculación al campo requería numerosas formas de explotación personalísimas como advertimos en la jurisdicción feudal. Los contratos temporales son distintos a la de aquellos sujetos permanentes. Tenemos el caso de las *Sernas* o *Facenderas*, eran prestaciones de trabajo personal que debían

(74) (LYDIA KOFMAN, M.^a INES CARZOLIO, *Acerca de la demografía leonesa y castellana en la Alta Edad Media*. Cu. H.^o de España. XLVII. 1968).

(75) (J. A. GARCIA DE CORTAZAR, *La economía rural medieval. Un esquema de análisis histórico de base regional Actas. Primeras Jornadas Metodológicas*. Santiago. 1975).

realizar los campesinos ocupantes de dependencias del Señorío en tierras reservadas. Hay en ellas implícito un excedente de trabajo que se aprovecha por el dominio que poco a poco irán desapareciendo y cuando aparezca el arrendamiento, podía ser semanal, mensual o anual y tanto el trabajador como el señor estaban obligados a derechos y deberes mutuos (77).

El autoconsumo se impone desde la entrada islámica hasta que surge la nueva clase de agricultores. El consumo se va diversificando por la acción social del trabajo y la comercialización de la producción agro-pecuaria, pero será la tierra quien modele la sociedad. El Minifundio, consecuencia de la población contrasta con el nuevo espacio de Castilla la Nueva, más predis puesta al pastoreo. Aunque la parcelación y el señorío marcaron estos marcos como obligación de la vida rural, tanto el auge de las construcciones como el mobiliario imponían la tala de los bosques. La calefacción doméstica y arquitectura naval serían otras dos facetas que impongan la guerra al árbol, sumándose la política agraria con detrimento del bosque. Aunque no se puede repetir para cualquier época histórica el encomio como el de San Isidoro en «De Laude Hispania» que coloca a la península entre los países de gran riqueza, sí podemos hablar de su importancia, dada la diversidad de clima y relieve que permite cultivar productos diversos en un suelo apto para la crianza de razas ganaderas autóctonas que se extenderían dentro de unos límites para pasar las fronteras como ocurrió con el ganado merino.

La Ganadería aportó la rivalidad entre el Pastor y el Labrador sobre cuya lucha escribiría luminosas palabras Jovellanos. La lucha como dice también Sánchez Albornoz es entre el caballo árabe y la oveja. No existía aún la gran trashumancia, pero la conquista del Valle del Tajo ensanchó esta modalidad. El peso económico de Al Andaluz seguía siendo más fuerte que el castellano. La fertilidad agrícola era superior. Frutales, cereales, el olivo, el azúcar, era con el viñedo, pasado algunos años de corte de cepas por culpa almorávide, una fuente de abastecimientos y de comercio.

La producción olivarera empezó a notarse después del avance sobre Toledo, y su importancia es indudable si pensamos en el número de cargas de grano y de la extracción por unidad, cuando se verificaba en los molinos su limpieza.

La reducida población del Duero y alto Ebro se benefició notablemente con el salto de las fronteras. La línea de castillos que jalonan estos límites es prueba no sólo de señal militar, sino también de defensa de zonas necesarias para la subsistencia; la Población al amparo de las piedras almenadas que la defendían viviendo en aldeas o arrendamientos tenía a su lado el elemento militar.

Los propietarios en uso privado de sus heredades y en el derecho de acotamiento o cerramiento vigilaban celosamente este privilegio. El derecho

(76) (MARIA ISABEL ALFONSO DE SALDAÑA, *Las Sernas en León y Castilla. Homenaje a Rubio y Sacristán*. Moneda y Crédito. 1974).

de propiedad era no sólo sustento diario sino patrimonio futuro. Alfonso X hablaba de este modo sobre el *Poder que ome ha en su casa de facer della e en ella lo que quisier segund Dios e segund fuero* (77).

Los Fueros como los de Soria autorizaban la introducción de ganado de paso, contra la voluntad del dueño. La Comunidad de pastos había transformado a Castilla en «una inmensa y común heredad». El castellano como hombre de llanura vigilaba a sus especies con cuidado (78).

La ganadería lanar, la vacuna en los rebollares, la porcuna, etc., si servía para la alimentación, no llegaban a valer tanto como el caballo. Un caballo equivalía a diez bueyes o más. Se viajaba en mula. «Todos cabalgan a mula». Sólo Rodrigo a caballo. Sostener un caballo valía una fortuna y aquellos que podían hacerlo eran los caballeros «quantiosos» y creaban una nobleza especial (79).

La ganadería incluida como pieza esencial en el reparto territorial y en los dominios comunales tenía una faceta importante al cual se da escasa importancia por el momento, pero que se incluía de una manera determinada. Eran las especies de aves que formaban no sólo parte de un sector suntuario, sino imprescindible para conocer los gustos y gastos de la época (80). Con este tipo de objetos iba la caza. La ostentación y orgullo de los señores se cifraba también en las zonas de bosques y prados dedicados a la cría de pájaros. A los usuarios de caza se les conocía con el nombre de *Venationes*, *Artorezas* y *Gavilanezas*. Los Alcones, Azores, Gavilanes, formaran una fauna interesante poco estudiada, que aislaba una producción que era vasallática a las gentes de los señoríos o del común. La importancia de la leyenda del Azor pasó a la literatura. *Llevaba dom Fernnad un mudad azor-non avia en Castilla otro tal nin mejor* (81). Y este otro testimonio... *Venia apuestamente caleatrix la reyna-vestia preciosos pannos de bonna seda fina-azor en su mano que fue de la marina* (82).

La caza sería un ingrediente más de las costumbres, pero también con una economía especial en su cultivo y aprovechamiento, con su propia jurisdicción, por tratados de cetrería, así como lo vemos registrando en el importantísimo «Libro de la Montería» de Alfonso XI. Son piezas documentales para conocer este aspecto original de la vida económica; el Canciller Ayala

(77) (*Partidas*. 3.^a. Tit.^o 28. Ley 19); REDONET. Tomo I, 210; SANCHEZ ALBORNOZ, *El Régimen de la tierra en el reino astur-leonés hace mil años*. Universidad de Buenos Aires. Instituto de Historia de España. 1979).

(78) (CHARLES J. BISHKO, *La explotación ganadera en el área fronteriza de la Mancha y Extremadura durante la Edad Media*. Hom. a Vicens Vives. 1965).

(79) (REYNA PASTOR DE TOGNERI, *Ganadería y precios. Consideraciones sobre la economía de León y Castilla*. Cu. H.^o de España. XXXV. 1962).

(80) (J. FRADEJAS LEBRERO, *Libros medievales de cetrería*. Rev. Universidad de Madrid. XVI, número 61. 1969).

(81) (POEMA DE FERNAN GONZALEZ. *Estrofa 1568*).

(82) (*Poema de Alexandre. Estrofa. 1710 5*. (Véase con más detalles a I. GARCIA RAMILA, *Del Burgos de antaño*. Bol. Institución F. González. 1959, pág. 144 y ss.).

en su «Libro de la caza de aves» y don Juan Manuel en el «Libro de la Caza» repiten una serie de operaciones con orígenes prehistóricos, dignos de tenerse en cuenta a la hora de estudiar en el trabajo y en las estaciones del año, así como las variadas prestaciones personales.

La forma de lucha por la vida que era la caza en la Prehistoria se iría transformando hasta constituir no como ahora en un deporte o relajación de la vida técnica industrial, sino en un intercambio de necesidades, que podría ser por su excedente una compensación: los medios eran carísimos y por eso consistiría en un disfrute nobiliario y real. Dice don Juan Manuel. «Para fazer caza cumplida, un gran señor debía tener como mínimo las siguientes aves: dos gerifaltes, cuatro neblies, seis baharies, tres azoes, un borni, un gavián y un esmerejon». Pero si esto se refiere a las aves, pensemos lo que significaría la lucha contra el lobo, contra el oso. Las especies bravías y la caza menor de nuestra fauna salvaje, sustituto muchas veces de épocas de escasez alimentaria.

La pesca pasó de la condición doméstica y consumista, gracias a la salazón, en donde destacó la zona de Poza de la Sal en Burgos, lugar codiciado por el aprovechamiento de la sal gema. Tan importante fue su utilización que la Corona hizo presa de sus venas como también lo haría de las Salinas de Medinaceli (83).

Las Aguas serían otro campo a disputar, sobre todo en una Península seca y ardiente en los veranos, cuya escasa red fluvial influiría en la formación de las ciudades y el reparto de la tierra. Debemos hacer la distinción entre las Aguas y la Pesca propiamente dicha. El consumo fue de momento doméstico en el interior y faltaron normas muy estrictas para su aprovechamiento. Empezó siendo una explotación pública comunal para ir con el tiempo a la privatización y luego comercialización.

Si el Norte iba a la pesca de la ballena y del pescado tradicional, de los ríos también su utilización sería la de ahora con agotamiento de las especies. En cambio, las Aguas públicas y privadas sería un tema más de consideración como ha anotado Jesús Lalinde Abadía (84).

La industria por esta época cubre las necesidades elementales de la vida, siendo primordialmente domésticas y de escasa producción. El perfeccionamiento y utilización del metal, ya conocido, fue notable, sobre todo del hierro, incorporándose nuevas técnicas, sobre todo en los talleres de forja. Los instrumentos de atalaje como las colleras, que se ponía al mulo o caballo para tirar del carro o del arado que se ponía a los bueyes, las herraduras, los yugos que fueron pasando de la madera simple a un complicado aderezo.

(83) (M. GUAL CAMARENA, *Para un mapa de la sal hispana*. Hom. a Vicens Vives. Barcelona, 1965).

(84) (*La consideración jurídica de las aguas en el derecho medieval hispano*. Anuario de la Universidad de La Laguna. VO. 1969).

Todo el conjunto de las guarniciones de las bestias de tiro o de útiles guerreros. La artesanía castellana será la motivadora del comercio. En los distintos oficios aparece ya la división del trabajo. Los artífices se movilizan y los obreros que están fijos constituirían los talleres, de ellos saldrían las tiendas con actividad familiar y luego el Gremio.

De los Gremios ya hemos hablado al tratar de la Vida Local. Lo importante de su reflejo en la vida económica es la prohibición de la competencia y sus Ordenanzas, que dominaban el sentido utilitario de la propia defensa. Su exclusivismo y proteccionismo señalan las colectividades con poder. Este sector dará una prueba de riqueza y de estabilidad importante. Con ellos irá el Comercio.

El Comercio a su vez al compás de las comunicaciones, cuyo eje central seguía siendo las vías romanas, al que hubo de sumar el camino de Santiago y los pasos transversales del mismo.

Grandes obras, preocupado por este problema de accesos, hizo Santo Domingo de la Calzada, que simplificó de manera magistral algunas rutas, como la de Cerezo a Briviesca y la de Belorado a Burgos, por Montes de Oca.

El comercio no tenía a pesar de esto muchas vías de tránsito. Las viejas calzadas romanas no reparadas sufrieron el deterioro de los siglos y de los pasos guerreros. Sólo de punto a punto conocido era transitable. El yermo a cubrir y las referencias de aldeas, castillos, monasterios, eran comienzo a fin de etapa.

Los mercados y ferias irán estableciéndose en los lugares urbanos importantes, marcándose períodos regulares. No había una diferencia clara entre el Derecho civil y comercial. Gran parte de la Edad Media se rigió por el Fuero Juzgo. La legislación era múltiple en lo mercantil y fue en opinión de Langle, el resurgimiento de las ciudades, las que prepararon las normas. Pos-tración y Renacimiento son las dos fases. Sólo después de la conquista de Toledo empezó a vislumbrarse el espíritu asociativo entre los mercaderes (85).

Las Ferias más importantes, León, Burgos, Santiago, Miranda, Belorado a partir de 1116, Valladolid, Sahagún, lugar de descanso importante en la ruta jacobea. Burgos era un incipiente polo, pero la época de plata que le tocará más tarde en el mercado lanar se va iniciando, pero de momento es sólo centro de comunicación (86). Los excedentes de producción y las estructuras del cambio se van haciendo más sólidas por el paso del tiempo y surge hasta en los tableros artísticos, capiteles, códices miniados que reflejan esquemáticamente la vida económica tradicional (87).

(85) *(Manual de Derecho Mercantil. Barcelona, 1950).*

(86) (GARCIA DE CORTAZAR, *ob. cit.*, pág. 147).

(87) (J. GAUTHIER DALCHE, *L'étude du commerce medievale à l'échelle locale régionale et interregionales. La pratique methodologique et le cas des Pays de la Couronne de Castilla. Actas. I^a Jornadas de Metodología. Santiago. 1975).*

Con el Comercio y las Comunicaciones irá la Moneda que empieza a adquirir más dinamismo. Las rutas que describe Pirenne son cada vez más frecuentadas en tierra y mar y el desarrollo de los núcleos urbanos impone el medio de la transacción la Moneda. La especulación se ajustaba a la recibida en épocas anteriores: Tremises visigóticas o sueldos suevos, pero las influencias exteriores obligó a pensar en una nueva moneda, capaz de competir con la economía musulmana. Los mozárabes y viajeros con su ir y venir introdujeron el dinar de oro y los dirhemes de plata sobre el oro. Las vicisitudes fueron muchas. El sistema de parias y las donaciones fijaron patrones especiales a la hora del trueque, según García de Valdeavellano. Durante los siglos IX y X, la evolución de la moneda estuvo supeditada a la importación del patrón-oro. Pero fue anterior esta moneda asturleonera al maravedí, se pregunta Mateu Llopis (88).

La «Ovetensis moneta» fijó el coste de la vida. Los estadios económicos fueron consolidándose en la creación de gremios y cofradías. Resucitan con sus finalidades de carácter corporativo, siendo benéfico-religiosos sus colectivos para ir después a estructurar la corriente monetaria (89).

La documentación de estos problemas nos presenta una *Hacienda* rudimentaria, pero en la que tenemos que fijarnos aunque sea aisladamente. Nos falta el método estadístico para evitar escollos en esta discontinuidad típico de la Historia descriptiva, pero sólo con datos sueltos podemos intuir cuál sería la materia hacendística. La información extraída de los diplomas y de los Fueros nos habla de los pagos por ciclos estacionales en función de las cosechas, con efectos públicos. Lo que llamamos Prestación, contribuir alguno a pagar interés, rédito o derecho a que está obligado, era una operación variada. Para las comunicaciones era la *Facendera*, trabajo personal prestado por los vecinos que alcanzaba a la construcción de fortalezas y entonces se llamaba *Castellania*, era la *Vigilancia* del Alfoz o *Anubda*. Esta *Anubda* es un arabismo que se introduce según un documento del 774. Se vigilaba los lugares expuestos al enemigo por el Alfoz, que era un distrito de diversos pueblos. Así el Alfoz de Burgos. Tenía muchas variaciones. Es el caso de Alfonso VII, que suprimió los impuestos de Mañería, Fonsadera, Anubda, etc., a Villadiego, reduciéndolo a una Martiniega, porque se debía pagar en el día de San Martín, el 11 de noviembre.

La transmisión de la herencia o *Nuncio* por matrimonio de siervos u *Ossas*, que tenía también el sentido de tributo y llegaba a las viudas que se casaban dentro de año. Los Fueros precisaban este caso particular como el documento de Selgar de Santa Cristina, de Vega de Doña Limpia, etc.,

(88) (*Moneda y Crédito*). Septiembre. 1949).

(89) (SERRANO REDONNET. Cu. de H.^a de España. 1944; E. SAEZ, A.H.D.E. XVII. 1946; SANCHEZ ALBORNOZ, *El precio de la vida en el reinado de Asturias-León*, Logos, 1944; J. GAUTHIER DALCHE, *L'Histoire monétaire de l'Espagne septentrionale et centrale du IX au XII siècle. Quelques réflexions sur divers problèmes*. An. Estudios Med. 6. 1969).

donde se lee. «Y la mujer que tuviera en mi casa y tomara marido, peche las mismas osas en favor mio... Et ,mulier que ego in mea casa tenero et marito prehenderit, ipsas medias osas a mihi, et alias medias ad palacio. Et si la viuda se casare antes del año, peche dos maravedis en Huesas al señor». La referencia de Huesa es clara por ser la memoria del marido muerto.

Los tributos directos que llamaríamos extras, son el Montazgo y el Herbazgo. Por el primero se pagaba el tránsito del ganado de un territorio a otro.

Las *Banalidades*, por la que debían perderse en beneficio del Señor o la libertad de comprar y vender productos. El Señorío sobre la Moneda y la Justicia con premios y castigos, así como el secuestro de bienes y los llamados malos usos eran gestos tributarios complicadísimos y que variaban de un rincón a otro. Como norma general tenemos esta imposición. «Al solariego puede el Señor tomarle el cuerpo e todo cuanto en el mundo ovier...».

Tenemos en general unas constantes señaladísimas. Una estructura horizontal con pocos magnates y pocas dignidades de la Iglesia. Una legislación consuetudinaria. Una Castilla no aislada de influjos ultrapirenaicos y permeable a toda clase de impresiones económicas, pero de las que damos sólo un reflejo panorámico.

Las costumbres y formas de vida podemos deducirlos de estos datos económicos y bélicos. Las formas de la existencia, la casa, el vestido, la comida eran signos marcadísimos por los que podemos adivinar las clases sociales. Las diferencias entre el villorrio y el castillo, junto a la casa burguesa, nos puede servir para determinar las existencias pasadas, así como ahora distinguimos un piso de lujo de una chavola en una ciudad moderna. Sin embargo, fuera de mayor o menor lujo externo sí podremos pensar que las conductas iban a la par. Dos obras magistrales para las formas de vida de esta época las tenemos en Gabriel Maura, «Rincones de la Historia de España», y en Sánchez Albornoz, «Estampas de la vida de León hace mil años». Pero los comentarios sobre los Fueros y el propio Romancero y Cantares de Gesta, así como la documentación de los Monasterios son imprescindibles para esta observación de las costumbres y formas de vivir. Opulencia por un lado y miseria por otro era visto como cosa normal sin críticas sociales subversivas. Quien más tenía era por don de los cielos y hacía bien en ostentarlo. Recordemos el lujo de las bodas del Cid, cuando se escribe con detalle los ornamentos y fiestas. El almuerzo de Alfonso VI en Requena, «Non ovo ninguno que comiese sinon en plata, et el rey e los altos ommes comian en escudiella et en taidores de oro fino».

Cuando Alfonso VII recibe en Burgos la visita del Rey de Francia, Luis VII, peregrino a Santiago, el francés quedó asombrado del lujo de aquella corte, sobre todo al entrevistarse con la emperatriz rodeado de un séquito de deslumbrantes mujeres. «Todas tan bien guisadas que las sirvientas parecían señoras». Es posible, como afirma Sombart, que sea el *lujo* el principio de un capitalismo incipiente, propio sólo de una clase social, la Nobleza, que asombraba a gentes extrañas. Lujo era manifestación de poder, aunque sus

condiciones prácticas de la vida serían inferiores a las de un obrero especializado o de un pequeño burgués de nuestros días. Quizás fuera el estamento eclesiástico el más ostentoso dentro de los aparejos de su arte. La riqueza ornamental la advertimos en la riqueza orfebrística, así como en la presentación de sus edificios que desde la minucia de la iglesia asturiana saltaría a los grandes cenobios y recintos de la Curia.

El año 1075, se engrandece Santiago gracias a Gelmírez. La Catedral de Palencia se inicia en 1034. Salamanca en 1140, levanta sus ábsides, por el llamado Maestro de los Pilares en 1115. Camón Aznar en su estudio de la Catedral de Salamanca nos da suscitadamente la cronología del edificio que podemos acompañarlo a los acontecimientos políticos. 1160 es la época de las naves bajas; 1162, del Claustro; 1180, de las bóvedas; 1200, del cimborrio (90). Si seguimos estas construcciones podemos comparar la aparición y esplendor del Románico, conjuntándolo a los mandos del Feudo y de la Realeza.

La pintura empieza a desprenderse de los libros. El Beato será patrimonio de toda una escuela. Animó los terrores populares del Milenarismo. Los temas monstruosos o de Realismo se encuentran dentro del ánimo secular. Su orientalismo mozárabe señalado por Camón Aznar, explica muchos de los contactos entre el Norte cristiano y el Sur islámico. Santa María de Lebeña, San Millán de la Cogolla, San Baudilio de Berlanga, son edificios extrañísimos en Occidente. Quizás sea su arquitectura, obra de algún musulmán que tuvo ideas propias autóctonas, pero el dominio cristiano fue modificando el primitivo plan (91).

La concepción del mundo recogida en los Beatos donde se sintetiza el saber isidoriano con la influencia mozárabe era notorio. La dispersión de los apóstoles por el mundo conocido y el supuesto de toda una visión cósmica está expuesto. Su confección nos adelanta los saberes geográficos de la época. El Beato de Escalada es del 925, el de Tabara del 970, San Severo de Gasuña en el siglo XI, Burgo de Osma en 1086, el Códice de Cardeña del 954, ya incluye un cuarto continente como señala Gonzalo Menéndez Pidal. El testimonio documental para adivinar los contactos con otros lugares asiáticos y hasta africanos se retratan admirablemente (92).

Las manifestaciones plásticas van al compás del proceso expansivo y son el complemento de la magnificencia real y eclesiástica. Es el Caso de la exposición de Cruces. Era el Lábaro de la guerra, continuando la tradición goda. En recinto religioso se tomaba la insignia. Bien podía ser éste el origen

(90) (V. Goya, núm. 23. 1958).

(91) (*Pinturas mozárabes de San Baudilio de Berlanga*. Goya, núm. 26. 1958).

(92) (W. NEUSS, *Probleme der christlichen Kunst im maureschen Sapanien des Jahrhunderts*. Forschungen zur Kuntgeschichte. Baden, 1954).

de las iglesias que si pequeñas y extrañas constituyen la gloria de los reinos de Asturias, León y del Condado de Castilla. Pensemos en este tipo de pequeñas ermitas como la del Naranco (93).

Estas cruces como la de 808 para Alfonso I, 908 para Alfonso III, las Cajas o Relicarios como la de Agatas de Fruela y su mujer Minio de 910, tendrían una gran herencia en los marfiles, portapaces, custodias y ornamentos.

Las fechas de las construcciones indican a su vez los momentos de paz y de tregua. Así como la de restauración. San Miguel de Escalada es de 913, Santiago de Peñalba del 937, San Miguel de Celanova de 940, San Millán destruido por Almanzor en 1002, San Baudilio de Berlanga del siglo XI. Los Beatos se copian a partir del 926, contándose hoy hasta veintiséis (26). Los Códices como el de Albelda del 976, el de San Millán del 993, ahora en la Biblioteca del Escorial que ampliarían sus disciplinadas expresiones en el brillante románico.

Los Escritorios monásticos depuraron y manejaron maravillosamente el habla popular del que saldría el gran idioma. Indagar como en ellos, se fue fijando el habla culta y popular sería meternos en un campo incalculable de datos, pero sólo expondremos algunos que demuestran la importancia de esta época y que viene a ser una auténtica Primavera de la Historia. Cuando Gómez Moreno descubre las «Glosas Emilianenses» en 1923 la sitúa entre los años 950 y 954. «Es el primer vagido de la lengua castellana», dice Dámaso Alonso. Hoy en el Museo Británico es una pieza valiosísima de nuestra cultura (94).

Sobre los escritorios tenemos datos escasos y de gentes anónimas, pero supieron conservar y transmitir la cultura isidoriana. Tenemos de un tal Eximeno o Jimeno en el Monasterio de San Millán de la Cogolla (95). El monasterio de Berlanga, llamado San Pedro, próximo a Tordómar, fue escuela de copistas en donde brilló un maestro llamado Florencio al servicio de los condes de Castilla (96). Las Crónicas de la época que siguen siendo fuente única para nuestro conocimiento si las consideramos Crónicas de tipo oficialista nos resaltan este trabajo de los escritorios. La de Sampiro, Obispo de Astorga, continúa la de Alfonso III hasta el 982; la de Pelayo de Oviedo, Obispo, termina con Alfonso VI y aún deteniéndose en habladurías populares es imprescindible su estudio como señala Sánchez Alonso; la del Silense es de 1115, quizás de un mozárabe avecindado en León y termina con la muerte de Fernando I. La Latina de los Reyes de Castilla expone los años

(93) (G. MENENDEZ PIDAL, *Cruces asturianas*. Bol. R.A.H.³ CXXXVI, núm. 2. 1955; HANS THUMBER y VICTOR H. ELBERN, *Enciclopedia Universale dell'Arte*. Venecia-Roma. III. 1958).

(94) (V: *Ante el Milenario de la Lengua Castellana*. Bol. Inst. F. González. 1976, núm. 187).

(95) (V. FRAY JUSTO PEREZ DE URBEL. Bol. Inst. F. González, núm. 188. 1977; *La ley del trabajo en los escritorios monásticos de la Alta Edad Media*, «Yermo». Santa María del Paular, XIII, 1975).

(96) JOHN WILLIAMS, A. *contribución to the History of the Castilian Monastery of Valerianica and the Scribe Florentinus*. Madrides Mitteilungen. Heidelberg. XI. 1970).

que van desde Fernán González a Sancho III en 1158; La Najerense con datos familiares y leyendas sobre la «condesa traidora», etc., es de 1160. La «Chronica Adefonsi Imperatoris» llega hasta 1147 y llega a enumerar en verso los capitanes que se reunieron en el asedio de Almería, etc.

Con toda naturalidad vemos, sin esfuerzo alguno, tomar el lenguaje popular e incrustrarlo entre los documentos lingüísticos de esta aurora del idioma. La raíz filológica nos obliga hoy a un entendido para adivinar cuál sería la jerga y modo de conocerse entre sí de los cristianos. véase por ejemplo el curioso inventario mozárabe de Covarrubias que analizó A. Steiger (97).

La adulteración del latín, el *Sermo Rusticus* con voces vascas daría lugar al gallego, bable asturiano, leonés-castellano, lengua balbuciente como la de aquel documento de una donación en tiempos de Alfonso I, donde se lee: «Propterea damus vobis, abbatí adulpho et monachis duas campanas de ferro et duas cruces, tres casullas de surgo et tres pallias et quinque capas viginti equos, triginta porcos». Moros y cristianos se comprendían, sobre todo en las comarcas fronterizas. Un episodio del «Poema del Cid» lo verifica cuando relata cómo un moro oye a los infantes de Carrión sus propósitos sobre las hijas de Rodrigo. Dice el «poema», *un moro latinado. Bien gelo entendió...*

La abundancia de vocablos arábigos que han pasado al castellano es prueba de esta manifestación cultural que sí tenía el pueblo, no es de extrañar alcanzara después niveles científicos como en la Escuela de Traductores de Toledo, que fundó Alfonso VI. Las «Glosas emilianenses» son el primer castellano, algo que no es latín sin presentar las normas del mismo. Más riojano que vasco y navarro, dice el Profesor Alarcos. Es un latín vasconizado, una lengua creada por vascos romanizados. El Bilingüismo era notable. De ahí surgirá la *Algarabía* y la *Aljamía*, «nombre que daban los moros a la lengua castellana. La facilidad y rapidez de la escritura árabe hacía que se escribiera en romanos con tales caracteres; es el *Aljamiado*.

La consagración del idioma nuevo lo vemos en los Fueros y en las Jarchas, dando paso a la bella literatura épica. Cómo empezó esta forma de expresión no podemos ahora tratarlo, sí señalar que nace de un grupo de hombres que son los juglares, que recitan, cantan y tocan en castillos y plazas aldeanas. El papel del juglar es también el del histrión, mero ejecutante de obras preparadas por otros, pero a los que interpolaba su fantasía. Menéndez Pidal dice hubo muchos cantares de gesta nacidos así, pero que se perdieron casi todos. Es posible que como dice Ribera también en el mundo musulmán ocurriera lo mismo en lo narrativo popular, como lo demuestra la leyenda de Izrac, señor de Guadalajara, y que hubo transferencias, del mismo modo que se dio en las tácticas de guerra, formas de vestir y vida doméstica.

(97) (Al Andalus. XXI. 1956).

Los factores sociales entresacados del lenguaje son esenciales para conocer las costumbres. Cuántos tesoros escondidos se encuentran todavía en las viejas bibliotecas no lo sabemos. El descubrimiento de las Jarchas es moderno y ha abierto un horizonte. Las manifestaciones violentas del espíritu, sobre todo en el terreno de la injuria y lo que llamaríamos el Derecho Procesal incipiente, es notable y se le está dando ya gran importancia. El estudio del vicio, las malas costumbres escapándose de la Moral Católica son temas que empiezan a preocupar a los Historiadores y Lingüísticos. Los defectos que pasaron a ser pecados capitales según la enumeración de Gregorio el Magno, ampliado por Casiano, que sustituía la *Tristia* por la *Acedia*, la *Envidia*, diremos hoy. Isidoro de Sevilla había hablado de ocho vicios, aludiendo a la lista gregoriana, la *Superbia*. Estados psíquicos que nacen como producto de la soberbia y que caracterizan una de las plagas espirituales españolas, cuya herencia habría de durar siglos (98).

Y como estos temas tantos otros que pueden explicar este desarrollo de la Castilla Navarra a la Castilla Borgoñona y sin cuyos preliminares que hacemos en este artículo no podríamos explicar sus entresijos que dejamos para otro trabajo.

José M.^a SANCHEZ DIANA

(98) V. KENNETT B. SCHONBERG, *Sátira e inventiva en la España medieval*. Gredos, Madrid, 1971; SIEGFRIED WENZEL, *The Sin of Sloth. Acedia in Medieval thought and Literature*. The Univ. of Carolina. Chapel Hill 1967).